

# *Perspectivas*

*Construyendo relaciones  
que crean valor*



*Edición de Doing Business / Una gama de  
oportunidades / Cinco pasos para un negocio más  
verde*

# Mensaje editorial

Con un aumento de las regulaciones en camino, el equilibrio entre el cumplimiento y la competitividad se impone como un desafío importante para todos, incluyendo a sus competidores. Pero para muchos, la reglamentación también puede crear nuevas oportunidades de crecimiento.

Panamá, República Dominicana, Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador y Costa Rica, son países que ofrecen grandes oportunidades de negocios. Su proximidad a millones de consumidores potenciales a lo largo del continente americano representa un gran potencial de crecimiento para las organizaciones de la región.

En la actualidad, contar con una medición objetiva de las normas que regulan la actividad empresarial en más de 180 economías y ciudades en la región es de gran valor para toda organización. El Doing Business recopila y analiza detalladamente datos sobre la facilidad para hacer negocios, clasificando cada ciudad y sugiriendo reformas para mejorar los resultados en las diversas áreas de los indicadores.

¿Conoce las diferencias y similitudes entre los países centroamericanos? Si tiene negocios en Centroamérica o está pensando en expandirse a esta región, es importante tomar en cuenta ciertos aspectos comerciales. En esta sexta edición de Perspectivas, brindamos artículos e información sobre cómo hacer negocios en nuestra región.

**Miriam Arrocha**  
*M&C Manager*  
PwC Interaméricas

## PwC Interaméricas

Ángel Dapena Lambridge  
*Territory Senior Partner*

Fabián Mendy  
*Líder Regional de Assurance*

Ramón Ortega  
*Líder Regional de TLS*

Rolando Díaz  
*Líder Regional de Advisory*

## Perspectivas

**Editora**  
Miriam Arrocha

**Co-editora**  
Michelle Muñoz

**Artículos por:**  
Ramón Ortega  
Ramón Morales  
Emilio Rivera  
Rubén Cuyán  
Juan Carlos Cortés  
Michael Epstein  
Mel Wilson  
Patricio Espejo

**Diseño y Diagramación**  
G&M Studio  
Shalom Terrientes - José M Gutiérrez

**Apoyo de diseño**  
Miriam Arrocha  
Michelle Muñoz

**Traducción**  
Hazel Sauders

Para comentarios sobre esta cuarta edición de Perspectivas, escribanos a:  
[miriam.arrocha@pa.pwc.com](mailto:miriam.arrocha@pa.pwc.com)



## **Contenido**

*Edición No. 6 Enero – Abril 2012*

- 4** Ventajas competitivas para la IED
- 8** Haciendo negocios en la República Dominicana
- 12** Una gama de oportunidades
- 16** ¿Buscando oportunidades de negocios en Guatemala?
- 22** Haciendo negocios en Honduras
- 28** ¿Cómo hacer negocios en Nicaragua?
- 34** Panamá, tierra de oportunidades
- 42** Trabajamos por el crecimiento de su negocio, pero ¿trabajamos por el crecimiento de su valor?
- 44** Cinco pasos para un negocio más verde
- 46** La GoberViabilidad
- 48** Eventos PwC
- 52** Pagando impuestos en Interaméricas

# Ventajas competitivas para la IED

## Costa Rica

### Generalidades

Costa Rica, con un extensión territorial de 51,100 kilómetros cuadrados y una población estimada<sup>1</sup> de 4,563,539 habitantes, se localiza en Centro América, compartiendo su frontera norte con Nicaragua y su frontera sur con Panamá. El Océano Pacífico al oeste y el Atlántico al este completan sus límites territoriales.

Costa Rica es una República Constitucional organizada bajo un sistema presidencialista de elección directa, gobernada por cuatro poderes distintos e independientes entre sí, con la finalidad de contar con un sistema de bases y garantías democráticas.

La economía costarricense ha evolucionado desde una economía dependiente de los cultivos de café y banano, hacia una economía moderna y diversificada, posibilitada por la incorporación al comercio mundial, la apertura comercial y la atracción de inversión extranjera directa especializada y de alto valor agregado; situación promovida desde las reformas estructurales ejecutadas como reacción al estancamiento de la mayoría de las economías centroamericanas en la década de 1980.

Estos cambios han propiciado niveles de crecimiento económico mayores a la media de los países latinoamericanos. Debido a la crisis económica mundial de 2008,

la economía de Costa Rica desaceleró su crecimiento en ese año y decreció en 2009. En 2010 se recuperó el crecimiento (cerca del 4%) y se espera un crecimiento similar para 2011.

### Ventajas competitivas de inversión en Costa Rica

Costa Rica ha construido y promocionado un régimen legal, social, económico y político, orientado hacia la atracción de la IED. Diversas han sido las causas que han facilitado que esto se materialice: desde un sólido sistema educativo, hasta las reformas legales ejecutadas con el fin de establecer regímenes fiscales especiales para proyectos de inversión extranjera directa. Como prueba de ello, la revista especializada en inversión extranjera directa **FDI Intelligence** reseña que en tanto Costa Rica atrajo 227 proyectos de inversión entre los años 2003 y 2010, su competidor directo en el área solo atrajo 178 proyectos.

### Educación, mano de obra y costos

En el reportaje *“Caribbean & Central American Countries of the Future 2011/12”*, de la revista **FDI Intelligence**, Costa Rica aparece como el país del futuro para la región y como el mejor en la categoría de Recursos Humanos. Al evaluar las variables de la fuerza laboral, las tasas de alfabetización, el número de universidades

<sup>1</sup> Estimación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Información disponible en la página web del INEC; [www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr)



y gasto educativo, entre otras, Costa Rica logró la mejor puntuación entre las economías del área del Caribe y Centroamérica.

Si se considera que el salario mínimo federal de Estados Unidos está en un promedio de US\$7.25 por hora, para la misma fecha el salario mínimo más alto en Costa Rica es de US\$4.69 por hora. Esta diferencia señala una clara ventaja en el costo de los proyectos desarrollados, basada en el costo de la mano de obra local.

La mano de obra costarricense ha sido reconocida mundialmente por su calidad y capacidad de productividad. El nivel de capacitación, dominio de idiomas y la cantidad y calidad de años de estudio han posibilitado un crecimiento en el nivel de empleo en sectores de inversión extranjera directa.

### Proveedores locales

El afianzamiento de la IED ha propiciado que los encadenamientos productivos, generados con base en esta, sean más abundantes y de mayor calidad. El desarrollo del modelo de atracción de inversiones lleva ya un tiempo considerable en desarrollo, lo que ha provocado que las empresas locales hayan encontrado un clúster en proveer bienes y servicios a la inversión extranjera que se posiciona en el país. El mercado nacional se ha beneficiado por el desarrollo de esta relación, que supone trabajar al lado de empresas de nivel mundial. En el estudio realizado por Georgia Tech, denominado “Costa Rica Local Sourcing Impact in Multinational Companies”, en el cual se analizó la reducción de costos de 42 productos diferentes mediante el uso de proveedores locales en lugar de materias primas e

insumo importados, se determinaron los siguientes aspectos:

- La reducción de la unidad promedio de costo fue de 16%, para un total de USD \$541.
- La reducción del costo de flete fue de 100%, para un total de USD \$541.166
- En general, proveedores locales incrementaron la cantidad exportada en un promedio de 16.53%
- En cuanto a calidad, las unidades defectuosas fueron reducidas en 2.58% cuando se utilizaron proveedores locales en lugar de externos.
- La cantidad de órdenes que arribaron completas y a tiempo se

incrementaron en 32% cuando se utilizaron proveedores locales.

- La cantidad de días de atraso, por orden, fue reducida en promedio en 76.24% cuando se utilizaron proveedores locales.

En conclusión, la calidad y cantidad de proveedores locales en Costa Rica otorga una ventaja competitiva desarrollada de la mano del crecimiento de la IED.

### **Estabilidad y calidad de vida**

Costa Rica es un país reconocido en el mundo por la estabilidad de su democracia, así como por el civilismo como base para su interacción social, destacándose en diversas mediciones que tratan ambos temas.

Ha alcanzado niveles de alfabetización del 95%; posee una esperanza de vida al nacer de casi 78 años. El 95% de la población tiene acceso a los servicios de salud. Está clara la razón por la que el índice de Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano califica a Costa Rica con un desarrollo alto.

### **Apertura comercial y tratados de libre comercio**

Durante las últimas dos décadas la política comercial de Costa Rica promueve la apertura y negociaciones comerciales internacionales.

Según cifras de la Coalición de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE), oficina privada de promoción comercial del país, en 2010, el 90% de los productos de Costa Rica fueron exportados a los mercados mundiales bajo Tratados de Libre Comercio (TLC) que otorgan acceso preferencial y en una gran mayoría de los casos, acceso libre de aranceles de los productos que tengan origen en Costa Rica.

Actualmente se encuentran suscritos TLC con Estados Unidos, Canadá, México, Chile, República Dominicana, Panamá, China y con la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM). Se negocian nuevos tratados con la Unión Europea, Singapur y Perú.

### **Regímenes fiscales especiales para IED: régimen de zona franca**

El Régimen de Zona Franca se define como un grupo de incentivos otorgados por el Estado costarricense a compañías que desarrollen nuevas inversiones en el país, cumpliendo requerimientos establecidos en la ley.

Las beneficiarias pueden ser constituidas como sociedades anónimas, sucursales y sociedades de responsabilidad limitada, entre otras. Deben hacer una inversión mínima en activos fijos por \$150,000 para solicitar su ingreso al régimen, monto que puede variar dependiendo de si las empresas están fuera de parques industriales y de su ubicación.

Las empresas beneficiarias pueden ser las productoras para la exportación, prestadoras de servicios, las administradoras de parque, las comercializadoras, las empresas de investigación científica para el mejoramiento del nivel tecnológico de la actividad industrial o agroindustrial y las industrias procesadoras que produzcan, procesen o ensamblen bienes (en adelante IPB), independientemente de que exporten, sujetas a requisitos específicos.

- Las beneficiarias gozan de las siguientes exenciones:  
De todo tributo y derecho consular sobre la importación de materia prima, los productos, componentes y las partes, materiales de empaque y envase, así como la maquinaria y el equipo, combustibles, aceites, lubricantes, accesorios y repuestos, y vehículos necesarios para su operación.
- De todo tributo asociado con la exportación o reexportación de productos.
- Del impuesto de ventas y consumo sobre las compras de bienes y servicios.
- De todo tributo que pese sobre las remesas al extranjero.
- De todo tributo sobre la importación y exportación de muestras comerciales o industriales

Adicionalmente gozarán de:

Exención, por un período de 10 años a partir de la iniciación de las operaciones, del pago de impuestos sobre el capital y el activo neto, del pago del impuesto territorial y del impuesto de traspaso de bienes inmuebles.

Exención de todo tributo y patentes municipales por un período de 10 años.

Además, gozarán de exención de todos los tributos a las utilidades, ganancias brutas o netas, los dividendos abonados a los accionistas, de 100% hasta por 12 años, y de 50% hasta por seis años (en ambos casos dependiendo de la ubicación de la empresa). Sin embargo, para las IPB existen reglas distintas: las empresas ubicadas en la “GAMA” pagarán una tarifa de 6% de sus utilidades durante los primeros ocho años y de 15% en los siguientes cuatro años. Si se trata de empresas ubicadas fuera de la “GAMA”,

estarán exentas del impuesto sobre sus utilidades durante los primeros seis años, de 5% durante los segundos seis años y de 15% durante los seis años siguientes.

La ley, adicionalmente, contempla una subcategoría de “Megaproyectos”, entendiéndose por tales aquellas empresas que realicen una inversión nueva de al menos US\$10 millones sujeta a un plan de inversión a cumplir en un período de ocho años y con al menos cien empleados permanentes, a los que se les aplicarán los beneficios de exención del impuesto sobre la renta de 100% sobre los primeros 8 años y de 50% sobre los 4 años siguientes.

En conclusión, Costa Rica ofrece una serie de ventajas para la IED que comprenden desde su ubicación geográfica, su estabilidad económica, política y social, su educación, así como un régimen jurídico que contempla tratados de libre comercio, hasta un régimen preferencial impositivo para estas, que han hecho de este país un destino para las grandes empresas a nivel mundial.



# Haciendo negocios en la República Dominicana

Países	PBI en MM US\$	Población en miles (a mitad año)	Extensión
Honduras	15.4	7.6	112,492 Km <sup>2</sup>
Nicaragua	6.5	5.8	130,494 Km <sup>2</sup>
Costa Rica	35.8	4.6	51,100 Km <sup>2</sup>
Guatemala	41	14.4	108,889 Km <sup>2</sup>
República Dominicana	51.6	9.8	48,442 Km <sup>2</sup>
El Salvador	21.2	6.1	20,742 Km <sup>2</sup>
Panamá	24.9	3.5	75,990 Km <sup>2</sup>

Fuente: Estadísticas de América Latina y Caribe. Cepal

La República Dominicana es la economía más grande de la región de Centroamérica, con un PIB de US\$51.6 MM y un crecimiento promedio sostenido del 5% aproximadamente en los últimos dos años (2009-2010), conjuntamente con una baja inflación en la mayor parte del período. A pesar de esto, el 10.4% (aproximadamente 1 millón) de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza, según el informe técnico preparado por Harvard. La República Dominicana es conocida internacionalmente por su gente afable y amigable con el turista, y la inversión extranjera, su clima, su posición geográfica y sus playas.

## Datos sobre la República Dominicana

Organización Territorial: 32 provincias y un Distrito Nacional  
 Población: 9 millones 874 mil personas  
 Área (km<sup>2</sup>): 48,700  
 Costas (Km): 1,288  
 Sistema de Gobierno: Republicano Democrático  
 Presidente: Dr. Leonel Fernández Reyna (desde agosto de 2004)  
 Unidad monetaria: Peso dominicano RD\$  
 Códigos de área: 1 (809) , 1 (829) y 1 (849)  
 Fiesta Nacional: 27 de febrero



(Independencia)  
 Gentilicio: Dominicano  
 Producto Interno Bruto (PIB): Corriente Real 1,901,896.7 MM de RD\$ (2010)  
 Tasa promedio de crecimiento: Corriente Real 7.8% (2010)  
 Tasa de inflación: 6.24% (2010)  
 Tasa de desempleo (Ampliada): 14.1% (2010)  
 Tasa de alfabetismo: 85.5% (2010)

### Incentivos a la inversión extranjera en República Dominicana y Centroamérica

La República Dominicana ha estado a la vanguardia en el escenario mundial en los últimos años debido principalmente a su interconexión con las diferentes organizaciones, colocándose en una posición privilegiada para atraer la inversión extranjera. En este sentido, los más importantes acuerdos relacionados con la región son:

- Acuerdos multilaterales
  - Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Unión Aduanera
  - Mercado Común Centroamericano (MCCA)
- Tratados de Libre Comercio
  - Comunidad del Caribe (CARICOM).
  - CARIFORUM - Comunidad Europea.
  - CAFTA-DR.

La República Dominicana se ha enfocado en el cumplimiento con criterios macroeconómicos tales como el equilibrio fiscal, los esfuerzos en tener legislaciones claras, estabilidad cambiaria, control de la inflación, las reformas financieras e independencia del Banco Central, así como por la apertura de sus mercados a la economía mundial. La crisis financiera mundial que erosionó en 2008 a Estados Unidos, Europa y Asia tuvo efectos secundarios para el país. Esto puede ser atribuido a la existencia de un sistema financiero robusto y las salvaguardias aplicadas por el sector bancario siguiendo las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), incluyendo las medidas tomadas después de la crisis bancaria de 2003.

Los cambios legislativos y las reformas a la política comercial han sido impulsados en

los últimos años por la necesidad de ajustar el marco jurídico e institucional a los requerimientos de los acuerdos comerciales firmados.

En la República Dominicana hay muchas oportunidades para los negocios gracias a los numerosos incentivos disponibles, tanto legales como estructurales, unidos a una población joven, de rápido crecimiento y mejor educada, que proporciona una fuerza de trabajo calificada.

Los principales incentivos destinados a atraer la inversión extranjera incluyen:

- Regímenes de zona franca
- Leyes de incentivos al turismo
- Incentivos a zonas en desarrollo
- Tratados de libre comercio entre los

países de Centroamérica y Estados Unidos (DR CAFTA,)

- Actividades comerciales especiales

Los efectos de estos incentivos han hecho que varias industrias hayan presentado una posición firme en condiciones adversas, como la industria turística.

### Inversión Extranjera Directa (IED)

A pesar de la crisis global, la Inversión Extranjera Directa en la República Dominicana representa una parte importante de su Producto Interno Bruto (PIB), según reporte de la Cepal, por lo que las tasas de crecimiento guardan una fuerte correlación con los movimientos de la IED en estas economías.

En millones US\$		2006	2007	2008	2009	Relative difference 2008 - 2009
IED	Costa Rica	1,469	1,896	2,021	1,323	-34.6%
	<b>Dominican Republic</b>	<b>1,085</b>	<b>1,667</b>	<b>2,870</b>	<b>2,165</b>	<b>-24.6%</b>
	Guatemala	592	745	754	574	-23.9%
	Honduras	669	928	1,006	523	-48.0%
	Nicaragua	287	382	626	434	-30.7%
	Panamá	2,498	1,777	2,402	1,773	-26.2%
	El Salvador	241	1,508	784	431	-45.1%
	Average	977	1,272	1,495	1,032	-33.3%

Fuente: La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2010. Cepal.

En millones US\$		2006	2007	2008	2009	Relative difference 2008 - 2009
% of theGDP	Costa Rica	6.5%	7.2%	10.3%	6.8%	-33.8%
	<b>Dominican Republic</b>	<b>3.0%</b>	<b>4.1%</b>	<b>6.3%</b>	<b>4.6%</b>	<b>-26.4%</b>
	Guatemala	2.0%	2.2%	1.9%	1.5%	-23.1%
	Honduras	6.1%	7.5%	7.0%	3.8%	-46.4%
	Nicaragua	5.4%	6.7%	9.8%	6.9%	-29.6%
	Panamá	14.6%	9.0%	10.4%	7.5%	-28.0%
	El Salvador	1.3%	7.4%	3.5%	2.0%	-43.7%
	Average	5.4%	6.1%	6.5%	4.4%	-32.9%

Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2010. Cepal.



Es evidente que la República Dominicana ha tenido un desempeño sobresaliente en términos de IED, tanto mediante la atracción de la misma, como en la prevención de la desaceleración de sus ingresos. Las leyes de incentivos aprobadas por los gobiernos democráticos después de la dictadura de Trujillo a finales de 1960, 1970 y 1980, establecieron las bases y pavimentaron el camino para el fortalecimiento del sector turístico, así como para la formación de sectores industriales y financieros robustos. Específicamente, estas legislaciones incluyeron la Ley 299 de Protección e Incentivo, Ley 409 de Fomento, Incentivo Agro-industrial, Ley 153 de Turismo y sus posteriores modificaciones y nuevas adiciones, las leyes 174 y 292 para el desarrollo del sector financiero y, más recientemente, la Ley Monetaria y Financiera 183-02, son claros ejemplos de las iniciativas y los incentivos hacia la promoción de la IED.

El objetivo de estos incentivos, incluyendo subvenciones fiscales, apunta a la

transferencia de tecnología y conocimientos técnicos, siendo conscientes del hecho de que incentivos a la inversión sobre la base de exenciones fiscales por sí solos no pueden ser suficientes para lograr este objetivo. La IED requiere otras condiciones, como un sistema judicial fuerte, un fuerte sistema educativo con énfasis en la tecnología, la seguridad física y la estabilidad macroeconómica.

Podríamos concluir en que la República Dominicana y los países que integran Centroamérica y Panamá, a pesar del impacto de la crisis global y sus efectos en la región, tales como la reducción de la inversión extranjera directa, la reducción de remesas y del turismo, han probado estar mejor preparadas para enfrentar los resultados de la crisis, demostrando su habilidad para atraer inversión extranjera directa y crecimiento sostenido, por lo cual la República Dominicana, Centroamérica y Panamá han evolucionado para convertirse en opciones de inversión extranjera atractivas.

# *Generando valor*

La práctica de Tax & Legal Services de PwC comprende un enfoque por industrias, productos y servicios especializados, procesos de eficiencia y transparencia total. Nuestro objetivo es proporcionar a nuestros clientes la mejor asesoría integral en el ámbito fiscal y legal respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y asegurándoles una situación fiscal óptima.



**pwc**

## Una gama de oportunidades El Salvador

La República de El Salvador, ubicada en el corazón del continente, en América Central, presenta una ubicación estratégica para el comercio de bienes y mercaderías o para la ubicación de empresas destinadas a la prestación de servicios. La moneda oficial del país es el dólar de Estados Unidos, lo cual facilita el flujo comercial y disminuye los riesgos de devaluaciones súbitas importantes en el valor de la moneda.

Dentro de los 21,040 kilómetros cuadrados del territorio salvadoreño se desarrolla una diversidad de actividades económicas tanto características de países con arraigo agrícola como de innovación industrial y tecnológica, estando clasificadas las exportaciones en tradicionales y no tradicionales. A agosto de 2011, las exportaciones tradicionales se encontraban encabezadas por el cultivo de café con \$402 millones. En las no tradicionales, los servicios de maquila al mes antes referido ascendían a \$822 millones.

En cuanto a las importaciones, la industria manufacturera encabezaba con \$2,378 millones, los aceites de petróleo alcanzaban \$812 millones, encontrando asimismo otros rubros tales como el transporte y comunicaciones con \$246 millones y el sector agropecuario con \$245 millones<sup>1</sup>.

Una emergente bolsa de valores abre la posibilidad de hacer exitosas negociaciones sobre instrumentos públicos y privados,

habiéndose desarrollado al 21 de octubre de 2011 operaciones de reporto público de \$1,674 millones, soportados con documentos tales como letras del Tesoro emitidas por el Gobierno central; reportos privados de \$35 millones; negociaciones en el sector primario público de \$248 millones y en el sector primario privado de \$61 millones<sup>2</sup>.

Para crear una empresa en el país es necesario contar con un capital social mínimo de \$2,000; contar con por lo menos dos socios y haber pagado por lo menos el 5% del capital social al momento de constituirse; por su parte, una empresa extranjera necesita un capital social mínimo de \$12,000 para realizar operaciones en el país. La participación de capital extranjero en las actividades económicas del país ha tenido un impulso mediante la creación de la Ley de Inversiones, que tiene por objeto fomentar las inversiones en general y especialmente las inversiones extranjeras, garantizándose a los inversionistas las transferencias al exterior de los fondos relacionados con su inversión sin demora y la convertibilidad en moneda extranjera por medio del mercado bancario. Al mismo tiempo, los extranjeros que inviertan \$896,800 o más tienen derecho a que se les conceda la residencia de inversionista que les permite permanecer y trabajar en el país.

El acceso al crédito en el mercado local

<sup>1</sup> Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador. Balanza

<sup>2</sup> Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador. Estadísticas.



cuenta con una oferta de 10 bancos privados, 2 bancos estatales, 6 bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito. De esa manera puede optarse entre financiamiento en instituciones locales o extranjeras, a conveniencia del inversionista.

En cuanto a la carga impositiva, el país descansa sobre dos grandes impuestos que pasaremos a mencionar:

- a) El impuesto sobre la renta a una tasa general del 30% para las empresas con ingresos gravados mayores de \$150,000 al año; para las empresas que tengan ingresos gravados menores de \$150,000 al año, la tasa impositiva es del 25%; se establece una tasa sobre la ganancia de capital del 10% o del 25%, dependiendo del tiempo que se haya poseído el bien de capital cuya realización genera la ganancia. Las tasas impositivas

son competitivas y pueden aprovecharse beneficios y deducciones fiscales permitidos por la ley que optimizan una adecuada planeación fiscal.

El mencionado impuesto grava con la diferencia resultante de enfrentar los ingresos gravados contra los costos, gastos y demás deducciones, aplicando como regla general la imposición sobre las rentas que se obtengan en El Salvador, es decir, aplica el sistema territorial para determinación de las rentas. Vale mencionar que se consideran rentas no gravables, entre otras, las siguientes:

- Las que se reciban en razón de contratos de seguros;
- Las utilidades, dividendos o participaciones que se distribuyan toda vez que la sociedad que las distribuye haya declarado y pagado el impuesto correspondiente.

El año fiscal va del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, y la declaración del

impuesto debe presentarse dentro de los primeros cuatro meses del año siguiente al cual se declara. Puede, a criterio del declarante, solicitarse plazo para el pago, pudiendo concederse por parte de la autoridad fiscal hasta un máximo de seis cuotas mensuales.

Se reconoce la depreciación de los bienes utilizados en la producción, que se calcula bajo el método de línea recta con los siguientes porcentajes máximos:

- Edificaciones 5%
- Maquinaria 20%
- Vehículos 25%
- Otros bienes muebles 50%

Con respecto a las retenciones, los pagos a entidades no domiciliadas están sujetas a una retención del 20%, que se incrementa a 25% en caso de que la entidad que reciba el pago esté ubicada en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales. Asimismo, existen tasas reducidas de retención para los siguientes casos:

- Servicios de transporte internacional 5%
- Servicios de seguros y reaseguros 5%
- Servicios de financiamiento por instituciones financieras, siempre que no se trate de sujetos relacionados 10%
- Pagos vinculados con películas cinematográficas, videos, programas de televisión por cable, satélite y similares 5%

Los montos retenidos son deducibles para quien practica la retención.

Dentro de la Ley de Impuesto sobre la Renta, se establece un impuesto al pago de utilidades a una tasa del 5%, definiéndose el concepto de utilidades como el remanente que resulte de la sumatoria de las rentas gravadas, exentas y no sujetas percibidas o devengadas menos los costos, gastos y deducciones. Este impuesto a la distribución de utilidades es menor al estipulado en otros países, por lo cual El Salvador se perfila como un buen lugar para establecer empresas.

Asimismo se establece un pago mínimo del 1% de la renta obtenida o bruta,

excluyendo las rentas sobre las cuales se hubiere efectuado retenciones definitivas, las rentas no gravadas o excluidas, las rentas por sueldos y salarios, las rentas por actividades sujetas a precios controlados o regulados por el Estado y las rentas provenientes de actividades agrícolas y ganaderas. Este pago mínimo no aplica a las empresas que se encuentran ubicadas en zonas francas o en parques de servicios, las empresas nuevas durante los primeros tres años de inicio de sus operaciones y los sujetos que tuvieren pérdidas fiscales durante un ejercicio de imposición.

- b) El impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios aplica a una tasa única del 13%, gravando las exportaciones de bienes o servicios a una tasa del 0%. Este impuesto reconoce los siguientes hechos generadores:
- Transferencias de bienes muebles
  - Prestaciones de servicios
  - Salida de bienes del inventario para uso o consumo propio o de terceros
  - La importación de bienes y servicios
  - El autoconsumo de servicios
  - Exportación de bienes y servicios

La importación de maquinaria destinada al activo fijo para ser utilizada en la producción de bienes y servicios se encuentra exenta del impuesto. Como se mencionó anteriormente, las exportaciones están gravadas con una tasa del 0% del impuesto, y adicionalmente los exportadores gozan de los siguientes beneficios:

- Reintegro de los créditos fiscales generados al adquirir bienes y al utilizar servicios necesarios para la actividad exportadora.
- Reintegro de los derechos arancelarios de importación que hayan pagado en la importación de los insumos que se consuman en la producción de los bienes industriales y agroindustriales exportados fuera de Centroamérica.

Para la ubicación en el país de empresas dedicadas a la transformación de materias primas para su posterior exportación (maquilado), la Ley de Zonas Francas

establece los siguientes beneficios fiscales:

- Libre internación de materia prima, maquinaria, equipo, herramientas, repuestos y accesorios que utilice en su actividad
- Exención del impuesto sobre la renta
- Exención de impuestos municipales
- Exención de impuesto sobre transferencia de bienes raíces
- La actividad incentivada no está gravada con el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios

Similares beneficios se conceden mediante la Ley de Servicios Internacionales para las empresas dedicadas a servicios de distribución internacional, operaciones internacionales de logística, centros internacionales de llamadas (*call centers*), tecnologías de información, investigación y desarrollo, reparación y mantenimiento de embarcaciones marítimas y aeronaves, procesos de tercerización (BPO's), servicios médico-hospitalarios y servicios financieros internacionales.

Estos beneficios han tenido un alto impacto en la colocación de empresas en las zonas francas o en los parques de servicio, aprovechando la mano de obra capacitada que ofrece el país.

La existencia de un tratado para evitar la doble imposición, celebrado con el Reino de España, contiene beneficios que pueden ser utilizados por sujetos residentes de cualquiera de los Estados contratantes, entre las que pueden destacarse tasas de impuestos, y por tanto retenciones a porcentajes inferiores que los contemplados en la legislación interna, por ejemplo, prestaciones de servicios a 10%, cánones o regalías a 10%.

En suma, El Salvador ofrece una serie de ventajas que lo vuelven atractivo para la realización de negocios, que deben ser analizadas de acuerdo con las actividades propias de cada empresa para no dejar pasar la oportunidad de hacer operaciones o transacciones que reporten importantes beneficios para los inversores.



## ¿Buscando oportunidades de negocios en Guatemala?

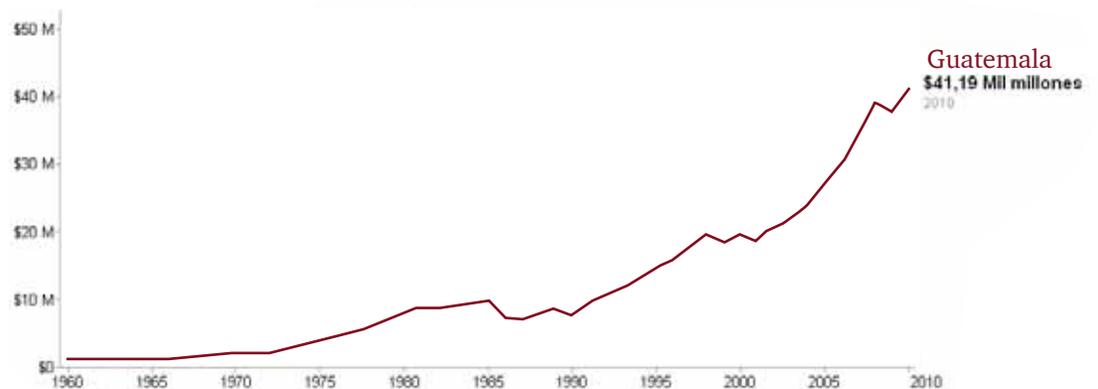
### Descripción general del país

El territorio guatemalteco fue cuna de la antigua civilización maya, cuyas ruinas pueden aún ser observadas en las selvas del departamento de Petén. Política y territorialmente se encuentra dividida en 22 departamentos y 332 municipios.

Guatemala posee una fuerte economía; según últimos datos del Banco Mundial cuenta con un PIB de US\$ 41.19 mil millones. Es el tercer país más grande de América Central, limita al oeste y noroeste con México, al noreste con Belice y una pequeña costa en el Caribe, al sur con el Océano Pacífico y al este con Honduras y El Salvador; dicha posición geográfica beneficia la inversión extranjera pues lo hace idóneo para el establecimiento de centros de negocios y logística.

Guatemala posee un PIB per cápita aproximadamente la mitad que el de Brasil, Argentina y Chile. El sector agrícola representa aproximadamente una cuarta parte del PIB, dos quintas partes de las exportaciones y la mitad de la fuerza de trabajo. El café, el azúcar y el banano son los principales productos.

Guatemala es conocida internacionalmente por ser un gran exportador de productos agrícolas de alta calidad. Su clima es uno de los más grandes atractivos para el turismo y la inversión pues posee un territorio que ofrece selvas, altas montañas, playas, planicies y valles. Su gente es amable y cálida con el turista.



**PIB per cápita por origen de la producción**  
**Período 2005-2010**  
**Valores en miles de millones de quetzales**

<b>Actividad económica</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Agricultura, ganadería y pesca	5.1	0.6	15.8	10.1	8.9	11.9
Explotación de minas y canteras	23.4	36.4	26.1	30.3	-5.7	26.9
Industrias manufactureras	8	10.8	11.2	14.1	4.9	5.8
Suministro de electricidad y captación de agua	1.3	6.2	10.1	4.4	3.5	2.7
Construcción	8.2	22	13.7	13	-6.5	-3.6
Comercio al por mayor y al por menor	21.7	10	18	22.1	3.5	10.8
Transporte y almacenamiento.	15.7	20.6	20.3	21.8	5.7	5
Intermediación financiera, seguros y actividades auxiliares	10.7	16.3	21.2	18.5	6.7	8.8
Alquiler de vivienda	7.7	8.6	8.5	8.1	5.7	5.8
Servicios privados	7	12	11	11	1.8	6.6
Administración pública y defensa	5.7	7.9	15	9	17.8	10.2
(-) intermediación financiera	5.1	5.9	6.7	7.1	7.6	7.8
(+) impuestos netos de subvención						
Producto interno bruto (PIB)	9.1	10.6	13.9	13	3.9	7.9
Producto interno bruto (PIB) (millones de quetzales)	207,728.9	229,836.1	261,760.1	295,871.5	307,552.3	331,870.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE– 2011

### Datos sobre la República de Guatemala

Área: 108,890 km<sup>2</sup>  
 Población: 14.2 millones de habitantes  
 Población por Km<sup>2</sup>: 131.15 habitantes/km<sup>2</sup>  
 Crecimiento de la población: 2.11%(2010)  
 Población área urbana: 21%  
 Sistema político: Democrático  
 Sistema de Gobierno: Presidencial  
 Idioma: Español  
 Moneda: Quetzal (GTQ)  
 División administrativa: 22 departamentos y 332 municipalidades  
 Religión: Católica romana  
 Ciudad capital: Guatemala, ciudad

### Incentivos a la inversión extranjera en Guatemala

#### Tratados de Libre Comercio

Las políticas del Gobierno siempre han sido amigables en torno a la inversión extranjera. La legislación guatemalteca permite un variado rango de actividades de inversión, a contrario sensu promueve su implementación y desarrollo otorgando incentivos y beneficios que coadyuvan a incrementar el tráfico comercial internacional.

En los últimos años Guatemala se ha colocado cada vez más ante los ojos del escenario mundial, debido principalmente a su participación en diferentes organizaciones y mercados internacionales, colocándose en una posición clave para atraer la inversión extranjera. En este sentido es importante resaltar lo siguiente:

1. Guatemala es miembro de la Organización Mundial de Comercio desde el 21 de julio de 1995.
2. Firmó un tratado de libre comercio con Estados Unidos en marzo de 2007.
3. Hasta el año 2011 posee tratados de libre comercio con Chile, Colombia, México, Panamá, República Dominicana y Taiwán.

La cobertura de estos acuerdos abarca el 82% de las exportaciones y 67.5% de las importaciones; las exportaciones a países diferentes a Estados Unidos ascendieron a US\$1,639.9 millones durante la primera mitad del año 2010, incrementándose 16.9% sobre el período anterior. Por su parte, el valor de las importaciones fue de \$1,885.5 millones, lo que representa un incremento del 13.5% respecto al año

anterior. El resultado consolidado de la balanza comercial fue negativo en \$245.6 millones y presenta una leve mejoría cotejado contra los resultados obtenidos en 2009. Actualmente se encuentran en fase de negociación otros tratados de libre comercio entre Centroamérica y la Unión Europea, así como con Canadá.

### Incentivos fiscales

Con el fin de desarrollar la economía y promover la inversión extranjera, el Gobierno ha creado y desarrollado leyes que crean incentivos y beneficios para ciertas actividades de inversión.

Entre dichas actividades se encuentran:

1. La operación de empresas en zonas de libre comercio.
2. La utilización de fuentes de energía alternativa.
3. Las actividades industriales y de maquila.
4. Las actividades tendientes a desarrollar las zonas fronterizas; entre otras.

A continuación haremos una breve reseña de los principales aspectos de dichos beneficios.

#### *Decreto 29-89 del Congreso de la República*

### Ley de maquila

El Decreto 29-89 denominado Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila tiene por objeto promover, incentivar y desarrollar en el territorio aduanero nacional la producción de mercancías para exportación o reexportación por personas naturales o jurídicas domiciliadas en Guatemala, para un contratante domiciliado en el extranjero al cual la empresa local le suministrará productos de acuerdo con las condiciones convenidas.

De conformidad a esta ley, las empresas podrán calificarse como:

- a) Maquiladora bajo el Régimen de Admisión Temporal
- b) Exportadora bajo el Régimen de Admisión Temporal

- c) Exportadora bajo el Régimen de Devolución de Derechos
- d) Exportadora bajo el Régimen de Reposición con Franquicia Arancelaria
- e) Exportadora bajo el Régimen de Componente Agregado Nacional Total

### Incentivos fiscales y beneficios:

- Exoneración total de los derechos arancelarios impuestos a la importación con inclusión del Impuesto al Valor Agregado -IVA- a la importación de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios necesarios para el proceso productivo, debidamente identificados en la resolución de calificación del Ministerio de Economía.
- Exoneración total de impuestos ordinarios y/o extraordinarios a la exportación.
- Suspensión temporal del pago de derechos arancelarios e impuestos a la importación, con inclusión del Impuesto al Valor Agregado -IVA- sobre las materias primas, productos semielaborados, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas necesarias para la exportación o reexportación de mercancías producidas en el país, de conformidad con los listados autorizados en la resolución de calificación emitida por el Ministerio de Economía, hasta por un plazo de un año contado a partir de la fecha de aceptación de la póliza de importación respectiva.
- Exoneración total del Impuesto Sobre la Renta, de las rentas que se obtengan o provengan exclusivamente de la exportación de bienes que se hayan elaborado o ensamblado en el país y exportado. Tal exoneración se otorgará por un período de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación de la resolución de su calificación por el Ministerio de Economía.



### *Decreto 65-89 del Congreso de la República*

#### **Ley de zonas francas**

Esta ley tiene por objeto incentivar y regular el establecimiento en el país de zonas francas que promuevan el desarrollo nacional a través de las actividades que en ellas se realicen, particularmente en acciones tendientes al fortalecimiento del comercio exterior, la generación de empleo y la transferencia de tecnología.

Se entiende por zona franca el área de terreno física delimitada, planificada y diseñada, sujeta a un régimen aduanero especial, en la que personas individuales o jurídicas se dediquen indistintamente a la producción o comercialización de bienes para la exportación o reexportación, así como a la prestación de servicios vinculados con el comercio internacional.

#### **Incentivos fiscales y beneficios:**

- Exoneración total de impuestos, derechos arancelarios y cargos

aplicables a la importación de maquinaria, equipo, herramientas y materiales destinados exclusivamente a la construcción de la infraestructura, edificios e instalaciones que se utilicen para el desarrollo de la zona franca, debidamente identificados en la resolución de autorización para su instalación y desarrollo.

- Exoneración total del Impuesto sobre la Renta que causen las rentas que provengan exclusivamente de la actividad como entidad administradora de la zona franca, por un plazo de diez (10) años contados a partir de la fecha de inicio del período de imposición inmediato siguiente a la fecha en que se emita la autorización para operar en la zona.
- Exoneración del Impuesto Único sobre Inmuebles, por un período de cinco (5) años sobre los inmuebles que sean destinados exclusivamente al desarrollo de una zona franca.

- Exoneración total de impuestos, derechos arancelarios y demás cargos aplicables a la importación y al consumo de fuel oil, bunker, gas butano y propano, estrictamente necesarios para la generación de energía eléctrica que se utilice para el funcionamiento y prestación de servicios a los usuarios de la zona franca, a partir de la fecha de autorización de su operación.

### *Decreto 22-73 del Congreso de la República*

#### **Zona de Libre Comercio “Santo Tomás de Castilla”**

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla es una institución del Estado con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones.

La zona libre tendrá la función de promover el desarrollo de las actividades de producción industrial, comercial o

de prestación de servicios, promover inversiones nacionales y extranjeras en la zona libre, prestar servicios logísticos de almacenaje, custodia y manejo de mercancías en las zonas libres.

### Incentivos fiscales y beneficios:

Los usuarios que se instalen y operen dentro de la zona libre gozarán de las siguientes exenciones:

- Al Impuesto sobre la Renta, el cual será por el 100% durante 10 años. El plazo de la exención del Impuesto sobre la Renta se computará a partir de la fecha en que la empresa comience sus operaciones dentro de la zona libre.
- Exención del Impuesto sobre la Renta a los dividendos y utilidades que distribuyan los usuarios a sus accionistas o socios, ya sean estas personas jurídicas o individuales.
- Exención al Impuesto al Valor Agregado, derechos arancelarios y demás cargos aplicables a la importación de mercancías que ingresen a la zona libre.
- Al Impuesto al Valor Agregado por los hechos y actos gravados realizados dentro de la zona libre.
- Al Impuesto de Timbres Fiscales, sobre los documentos que contienen actos o contratos sobre bienes y negocios en la zona libre.

### Formas de inversión extranjera

De acuerdo con el artículo 1 numeral 2 del Decreto 9-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Inversión Extranjera, el término “inversión extranjera” se debe entender como cualquier clase de inversión que involucre transferencia de capital desde el extranjero hacia territorio guatemalteco; así mismo inversión extranjera también significa la reinversión que inversionistas extranjeros realicen en el territorio guatemalteco de utilidades o ganancias de capital generadas por su inversión inicial en Guatemala.

De acuerdo con esta ley, se reconoce al inversionista extranjero el mismo tratamiento que el otorgado a los inversionistas nacionales en el desarrollo de sus actividades económicas y, por ende, se establece que goza de igualdad de condiciones frente a los inversionistas nacionales. Así mismo queda prohibido todo acto discriminatorio en contra de un inversionista extranjero o su inversión. Esta ley es aplicable por igual a toda inversión extranjera, independientemente del país de donde provenga.

### Destino de la inversión extranjera

De acuerdo con el artículo 1 numeral 1 del Decreto 9-98 del Congreso de la República, inversión significa:

Cualquier actividad destinada a la producción, intermediación o transformación de bienes, así como la prestación e intermediación de servicios mediante toda clase de bienes o derechos, siempre que esta se haya efectuado de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos y comprenderá, en particular, aunque no exclusivamente:

- a) Acciones y cuotas sociales y cualquier otra forma de participación, en cualquier proporción, en sociedades constituidas u organizadas de conformidad con la legislación nacional;
- b) Derechos de crédito o cualquier otra prestación que tenga valor económico;
- c) Bienes muebles e inmuebles y demás derechos reales;
- d) Derechos de propiedad intelectual e industrial;
- e) Concesiones o derechos similares otorgados por ley o en virtud de un contrato para realizar actividades económicas o comerciales.

Guatemala ofrece al inversionista extranjero un variado rango de opciones de inversión y una combinación excepcional de ventajas, como lo es su incomparable diversidad de recursos naturales, su excelente

ubicación geográfica, un marco legal que promueve e incentiva la inversión extranjera, la oportunidad de aprovechar la diversidad climática y suelos fértiles, un crecimiento económico sostenido a través de los años, una plataforma tecnológica e infraestructura adecuada para la inversión, y una calidez en el trato a los extranjeros que hará que quiera volver al “país de la eterna primavera” una vez más.

# *Invirtiendo en las relaciones*

PwC crece junto a los retos y oportunidades que plantea la globalización. Ahora impulsando las relaciones con nuestros clientes, nuestra gente y nuestras comunidades, encuéntranos en Twitter y Facebook.



**pwc**



## *Haciendo negocios en Honduras*



## Descripción general del país

Honduras es el segundo país más grande de Centroamérica en extensión territorial; tiene una ubicación estratégica, a dos horas vía aérea y entre 48 a 72 horas vía marítima a Estados Unidos de Norteamérica. Es la plataforma de distribución de la región centroamericana con los costos logísticos más bajos. Posee el principal puerto marítimo de la región, Puerto Cortés, certificado por el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica (i.e. U.S. Container Security Initiative).

Honduras es atractiva por su proximidad a las similares zonas de tiempo, la afinidad cultural y la calidad de la mano de obra local, que es considerada entre las mejores del mundo.

Habiendo formado parte del vasto imperio de España en el Nuevo Mundo, Honduras se convirtió en una nación independiente en 1821. Durante el 2009 experimentó una amenaza a su modelo democrático ante el socialismo del siglo XXI; sin embargo, la población hondureña demostró su patriotismo y defendió su preferencia democrática y una República libre.

El clima en Honduras varía de tropical en las tierras bajas a templado en la zona montañosa.

## Población, forma de gobierno, idioma, moneda, otros:

Área: 112,492 km<sup>2</sup>  
Población: 8.215,314 millones de habitantes (2011)  
Población por km<sup>2</sup>: 70 hab./km<sup>2</sup>  
Crecimiento de la Población: 1.88% (2011)  
Población Urbana: 52% (2010)  
Sistema Político: Democracia republicana  
Forma de Gobierno: Presidencial  
Idioma: Español  
Moneda: Lempira (HNL)  
División Departamental: 18 departamentos  
Religión: Católica Romana  
Ciudad Capital: Tegucigalpa M.D.C.

## Educación

Existen escuelas privadas y universidades en las principales ciudades de la República. En la región norte hay aproximadamente 410 escuelas bilingües privadas, lo que ha dado una ventaja competitiva en la región para el sector Servicios (e.g. call centers, centros de servicio compartido, etc.). A nivel nacional existen 12 universidades privadas, así como escuelas técnicas y de agricultura.

## Sistema político y legal

La estructura política y legal de Honduras comprende tres ramas principales:

	2006	2007	2008	2009	2010
<b>GDP (US\$ m)</b>					
<i>GDP nominal (US\$ m)</i>	15,000(*)	14,800(*)	11,000(*)	1,100(*)	9,000(*)
<i>GDP crecimiento real (%)</i>	6.57	6.31	3.97	-2.10	2.8
<b>Precios e Indicadores Financieros</b>					
<i>Tasa cambiaria Ps:US\$ (al final del período)</i>	18.89	18.89	18.89	18.89	18.89
<i>Tasa de interés activa (avg; %)</i>	5.79	6.13	8.29	5.68	5.27
<b>Cuenta corriente (US\$ m)</b>					
<i>Balanza comercial</i>	5,276.6	5,783.6	6,198.5	4,824.6	5,741.9
<i>FOB de exportación de bienes</i>	2,016.3	2,461.4	2,783.4	2,238.2	2,664.8
<i>FOB de importación de bienes</i>	5,218.3	6,706.5	8,207.9	5,698.9	6,659.2
<i>Balanza de servicios</i>	-290.7	-288.1	326.2	-149.9	-309.7
<i>Balance de ingresos</i>	198.1	257.2	148.1	73.9	54.6
<i>Balance de transferencias corrientes</i>	2,450.3	2,671.3	2,973.4	2,639.0	2,760.5
<i>Balance de cuenta corriente</i>	-403.9	-1,116.1	2,127.9	-515.6	-954.8
<i>Desempleo (avg; %)</i>	3.5%	3.1%	3%	3.1%	3.9%

Fuente: Banco Central de Honduras y Ministerio de Finanzas

Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Las últimas elecciones presidenciales y del Congreso se desarrollaron en noviembre de 2009.

### La economía

Honduras apuesta a la expansión del comercio bajo el Tratado de Libre Comercio US-Centro América (CAFTA) y el alivio de la deuda bajo la iniciativa de Países Pobres Muy Endeudados (HIPC).

La economía se basa en un rango de exportaciones, notablemente banano, azúcar, camarones, café, aceite de palma, productos de tabaco, oro y zinc, sin embargo, las inversiones de maquila textil y arneses electrónicos, servicios, turismo y sectores de exportación no tradicionales están diversificando la economía.

El Producto Interno Bruto para el 2011 se proyecta con crecimiento real del 3.5%.

### Actitud del Gobierno hacia la inversión extranjera

Las políticas gubernamentales son muy

orientadas a favorecer la inversión privada extranjera. El Gobierno recientemente aprobó la Ley de Promoción y Protección de las Inversiones, que ha sido aprobada con los paquetes de incentivos fiscales muy favorables.

El Gobierno está enfocando recursos en la promoción del turismo, y ha ejecutado leyes con el fin de atraer la inversión extranjera mediante la Ley de Zona Libre de las Islas de la Bahía y la Ley de Incentivo al Turismo, la cual ofrece incentivos fiscales interesantes.

Para inversiones extranjeras en los sectores como servicios de salud básica, telecomunicaciones, transporte aéreo, pesca y caza, exploración y explotación de minerales, silvicultura y educación privada se requiere autorización del Gobierno; sin embargo, este ha hecho una serie de mejoras para racionalizar los procesos y eliminar obstáculos para el establecimiento de compañías en Honduras a través de nueva legislación.

Recientemente se ha abierto la Oficina Gubernamental de Promoción de Alianzas

Público Privado (COALIANZA) que tiene por objetivo promover dicho tipo de alianzas en aproximadamente 139 proyectos prioritarios para Honduras, que equivalen a una inversión aproximada de US\$10 billones.

### Destino de la inversión extranjera

La inversión extranjera directa por actividad de negocio se ha centrado en telecomunicaciones, agroindustria, manufactura, maquila, turismo y servicios.

### Tratado de Libre Comercio y otros acuerdos

CAFTA es un acuerdo de libre comercio regional firmado entre Estados Unidos y los cinco países centroamericanos: Guatemala, El Salvador, **Honduras**, Nicaragua y Costa Rica, y República Dominicana (en el Caribe). El amplio acuerdo mantiene el principio general de libre de impuestos, acceso libre de cuotas para los productos agrícolas y otras medidas para ambos, la región y Estados Unidos.



Honduras depende fuertemente de las importaciones de maquinaria y equipo de transporte, materia prima industrial, productos químicos, combustibles, productos alimenticios, mientras que las exportaciones consisten en café, camarones, banano, aceite de palma africana, frutas, langosta y madera. Los principales socios comerciales del país son Estados Unidos, Guatemala, El Salvador, Costa Rica contabilizando el 72% del total de las importaciones, y Estados Unidos, Guatemala y El Salvador contabilizando el 77% del total de las exportaciones.

Otros acuerdos de libre comercio actualmente en efecto son:

1. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Honduras, El Salvador y Guatemala.
2. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana.
3. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile.
4. Tratado de Libre Comercio entre Honduras, El Salvador y Taiwán.
5. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá.
6. Tratado de Libre Comercio CE3 (Honduras, El Salvador y Guatemala) y Colombia.

Actualmente se está negociando el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, con el que se espera que la región aumente sus exportaciones en aproximadamente US\$2.6 billones.

### **Sistema Bancario**

#### *Bancos comerciales*

El sistema bancario de Honduras está bien desarrollado, compuesto por un número de instituciones privadas que son reguladas por el Banco Central y la Comisión Nacional de Banca y Seguros.

#### *Lista de bancos*

##### Banco Central

- Banco Central de Honduras

##### Bancos Comerciales

- Banco de Honduras
- Banco de Occidente
- Banco Hondureño del Café
- Promerica
- Ficohsa
- Banco del País
- Banco Atlántida
- Banco de los Trabajadores
- Ficensa

##### Bancos Extranjeros

- Citi Bank
- HSBC
- BAC
- LAFISE

### **Sistema tributario**

La Constitución de Honduras establece que el Congreso Nacional es el único apoderado para crear impuestos. Estos impuestos son recolectados y administrados por el Gobierno de Honduras a través de la entidad tributaria (*Dirección Ejecutiva de Ingresos – DEI*).

#### *Impuestos sobre la renta en ingreso corporativos*

La tasa corporativa de impuesto para una compañía residente es de 25% sobre el ingreso neto del período de la compañía.

Adicionalmente, la tasa de la Contribución Temporal Solidaria se ha incrementado de 10% para 2010 y 2011, y después tendrá una disminución de la siguiente manera: 6% para el 2012, 5% para el 2013, 4% para el 2014 y 0% para el 2015.

El año fiscal estatutario es del 1 de enero al 31 de diciembre. Sin embargo, los contribuyentes pueden aplicar un año fiscal especial requiriendo autorización previa de la DEI.

#### *Impuestos a regalías*

A partir de 12 de mayo de 2010, los no-residentes están sujetos a una retención del 10% de impuesto en regalías. Las regalías para las operaciones mineras están sujetas al 10% de retención de impuestos.

#### *Impuestos en dividendos*

Residentes individuales hondureños e

individuos o compañías no-residentes están sujetos a 10% de retención de impuestos en dividendos en efectivo.

### *Impuestos de activos netos*

El impuesto de activos netos aplica al valor total de activos en el balance general, menos la reserva de las cuentas por pagar y depreciación acumulada permitido en la ley de impuestos de ingresos y otras deducciones permitidas por ley. Se aplica el 1% del activo neto de la compañía.

### *Impuestos en ganancia de capital*

El 10% de impuesto es aplicado a las ganancias de capital, independientemente del estatus de residencia de la persona o compañía.

### *Impuesto sobre ventas*

El impuesto sobre ventas es cargado en cada transacción de venta y compra de bienes y servicios elaborada en territorio hondureño. La tasa general aplicada es del 12%. Aplica a la mayoría de los bienes y servicios, excepto a la maquinaria y equipo, granos básicos, productos farmacéuticos, materia prima para la producción de bienes no gravados, productos de petróleo, útiles escolares e insecticidas, entre otros.

La importación y venta de cerveza, otras bebidas alcohólicas, cigarros y otros productos de tabaco, están sujetos a un impuesto de venta del 15%.

Se aplica 15% a algunas PCS, celular, banda ancha de internet, TV cable y servicios de energía, dependiendo de la cantidad de consumo facturado al proveedor.

Existe una tasa del 18% en pasajes aéreos de primera y clase ejecutiva.

### *Impuestos municipales*

Algunas de las obligaciones tributarias son:

- Impuesto de la industria, comercio y servicio – basado en el volumen de ventas por año;
- Impuesto municipal personal – (impuesto individual);
- Impuesto por servicios públicos – impuestos pagados por servicios como

la administración del desperdicio;

- Bienes raíces – impuesto en el activo y ganancias de activos; y
- Impuesto en publicidad pública.

### *Pérdida neta de operación*

El arrastre de las pérdidas, de las personas jurídicas en turismo, manufactura y agroindustria, puede ser utilizado para compensar los beneficios hasta el tercer período después del período en que las pérdidas se han generado, con una amortización máxima del 50% en cada período.

### *Incentivos tributarios*

Las compañías que operan bajo un régimen especial de impuestos son exentas del impuesto sobre ingresos, impuesto sobre ventas, derechos de aduana y algunos impuestos municipales. Estos regímenes especiales de impuesto son:

- Tratados de Libre Comercio
- “Régimen de Importación Temporal” (RIT)
- Compañías bajo la Ley Incentiva de Turismo
- Compañías establecidas en las Islas de la Bahía y bajo la Ley de la Zona Libre Turística de las Islas de la Bahía
- Ley de Promoción de la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables.
- Ley para la Promoción y Protección de Inversiones – disminución en la tarifa al impuesto sobre la renta de acuerdo a monto de inversión.

### *Otros incentivos*

Existen beneficios especiales para las industrias que importan materiales semi-manufacturados y ensamblados por Honduras y productos terminados de exportación. Los beneficios consisten en importaciones de libre impuesto en materias primas para una exportación subsecuente como productos manufacturados. La maquinaria para estas industrias también es importada libre de impuestos.

# *Soluciones integrales*



**pwc**

En PwC formulamos estrategias efectivas para una adecuada gerencia de impuestos, mediante la implantación de innovadoras estrategias fiscales y evaluaciones del debido cumplimiento de los deberes formales en materia fiscal. Optimizar la toma de decisiones empresariales en base al conocimiento oportuno de las consecuencias tributarias de cada opción, es nuestra misión.

## ¿Cómo hacer negocios en Nicaragua?

### Descripción general del país

Nicaragua se ubica en el centro del istmo centroamericano, que une a manera de puente a Norte y Suramérica. Limita al norte con Honduras, al sur con Costa Rica, al este con el Mar Caribe y al oeste con el Océano Pacífico.

Esta posición geográfica coloca a Nicaragua como un país de fácil acceso aéreo y marítimo a los mercados más grandes del mundo. Por avión, el tiempo de vuelo de Managua a Estados Unidos es de dos horas, y en barco tres días. Esta cercanía de Nicaragua a Norteamérica, Centro y Suramérica lo convierte en un país atractivo para la instalación de empresas que exportan hacia esos mercados.

Nicaragua cuenta con cinco puertos, siendo prioridad actual el transporte marítimo hacia el Atlántico desde suelo nacional, para lo cual el Gobierno trabaja en un plan maestro de inversión y mejora de la infraestructura portuaria.

Como prueba de esfuerzos continuos para mejorar el clima de negocios, Nicaragua ha sido calificada favorablemente en una variedad de evaluaciones independientes. El reporte Doing Business 2011, publicado por el Banco Mundial, que mide distintos indicadores del clima de inversión en

183 países, clasificó a Nicaragua como número uno en Centroamérica en cuanto a la facilidad para comenzar un negocio, protección a los inversionistas y facilidad de cerrar un negocio. Adicionalmente, el país mejoró en las siguientes categorías: facilidad para hacer negocios, registro de propiedad, pago de impuestos, comercio transfronterizo y cumplimiento de contratos.

Nicaragua se destaca por ser uno de los países más pacíficos y seguros, lo cual lo ha hecho merecedor de reconocimiento internacional, con la incidencia delictiva más baja en la región.

### Clima

Nicaragua tiene un clima tropical predominante que se alterna entre dos estaciones: invierno y verano. El resultado de este clima se debe a su ubicación geográfica ya que se encuentra bordeada por el Océano Atlántico y el Pacífico, lo cual genera un clima relativamente estable.

En la región central del país el invierno se da entre mayo y octubre, y el verano de noviembre a abril. Durante el mes de diciembre el clima es más templado, siendo marzo, abril y mayo los meses más calurosos del año.

## Población, forma de gobierno, idioma, moneda, otros:

Área: 130,373 km<sup>2</sup>  
 Población: 5.8 millones de habitantes (2010)  
 Población por km<sup>2</sup>: 42.7 hab./km<sup>2</sup>  
 Crecimiento de la Población: 1.29% (2011)  
 Población Urbana: 55.9% (2010)  
 Sistema Político: Democracia republicana  
 Forma de Gobierno: Presidencial  
 Idioma: Español  
 Moneda: Córdoba (NIO)  
 División Departamental: 15 departamentos, 2 regiones autónomas y 151 municipios  
 Religión: No hay religión oficial (predomina la religión católica romana)  
 Ciudad Capital: Managua

## Educación

Actualmente el 65% de la población es menor de 25 años. La educación primaria y secundaria es gratuita y obligatoria y todas las escuelas públicas o privadas, nacionales o bilingües, se encuentran reguladas por el Ministerio de Educación

En el plano de estudios superiores muchas de las universidades locales cuentan con acuerdos educativos suscritos con universidades en Estados Unidos. El Gobierno como proyecto educativo impulsa a través de fondos estatales las oportunidades de educación para el estudio universitario.

Actualmente, el país cuenta con una

variedad de profesionales bilingües preparados en el extranjero; se estima que actualmente el 10% de la población económicamente activa del país habla el idioma inglés.

## Sistema político y legal

La estructura política de Nicaragua se divide en cuatro grandes poderes, como lo son:

- El Ejecutivo
- El Legislativo
- El Judicial y
- El Electoral.

El sistema legal nicaragüense se da a través de leyes codificadas basadas en el Código Napoleónico. Las últimas elecciones

	2006	2007	2008	2009	2010
<b>GDP (US\$ m)</b>					
<i>GDP nominal (US\$ m)</i>	15,000(*)	14,800(*)	11,000(*)	1,100(*)	9,000(*)
<i>GDP crecimiento real (%)</i>	6.57	6.31	3.97	-2.10	2.8
<b>Precios e Indicadores Financieros</b>					
<i>Tasa cambiaria Ps:US\$ (al final del período)</i>	18.89	18.89	18.89	18.89	18.89
<i>Tasa de interés activa (avg; %)</i>	5.79	6.13	8.29	5.68	5.27
<b>Cuenta corriente (US\$ m)</b>					
<i>Balanza comercial</i>	5,276.6	5,783.6	6,198.5	4,824.6	5,741.9
<i>FOB de exportación de bienes</i>	2,016.3	2,461.4	2,783.4	2,238.2	2,664.8
<i>FOB de importación de bienes</i>	5,218.3	6,706.5	8,207.9	5,698.9	6,659.2
<i>Balanza de servicios</i>	-290.7	-288.1	326.2	-149.9	-309.7
<i>Balanza de ingresos</i>	198.1	257.2	148.1	73.9	54.6
<i>Desempleo (avg; %)</i>	3.5%	3.1%	3%	3.1%	3.9%

Fuente: Banco Central de Nicaragua y Ministerio de Hacienda y Crédito Público



presidenciales y de diputados nacionales se llevaron a cabo en noviembre 2011.

### La economía

Como resultado de la liberación económica del país, y con la implementación de políticas de inversión tanto para nacionales como para extranjeros, Nicaragua se ha convertido en una de las economías más dinámicas de la región centroamericana, debido en gran medida al estímulo dado por las inversiones privadas y a sus exportaciones. En 2006 Nicaragua reportó una tasa de crecimiento del 18% en Inversiones Extranjeras Directas.

### Actitud del Gobierno hacia la inversión extranjera

Las políticas gubernamentales se encuentran orientadas en gran medida a favorecer la inversión privada extranjera. El Gobierno desde el año 2000 aprobó la Ley 344, Ley de Promoción de Inversión Extranjera, la cual tiene como propósito crear un marco regulatorio que brinde seguridad al inversionista extranjero, eliminando restricciones en las formas de conformación y repatriación de capital.

Como premisa general, la Ley de Promoción de Inversión Extranjera otorga al inversionista extranjero los mismos derechos y responsabilidades que a los inversionistas nacionales. Como parte de los estímulos directos que otorga la ley se encuentran:

- Libre convertibilidad de monedas.
- Libre expatriación de capital: Los inversionistas extranjeros tienen garantizado el disfrute de las transferencias de fondos al extranjero de manera expedita y la conversión de moneda extranjera a través del sistema bancario local.
- No hay monto mínimo o máximo de inversión.  
100% de propiedad internacional permitida. No hay discriminación hacia inversionistas extranjeros, tanto como propietarios como accionistas.
- Depreciación acelerada de bienes de capital.
- Tratamiento equitativo para

inversionistas locales y extranjeros.

- Acceso a financiamiento disponible en bancos locales, de acuerdo con sus términos y condiciones de aprobación.
- Protección de la propiedad y seguridad: La ley nicaragüense reconoce y garantiza los derechos del inversionista nacional y extranjero, la protección de su propiedad y el derecho a la libre disposición de activos, capital y ganancias.

### Destino de la inversión extranjera

La inversión extranjera directa por actividad de negocio se ha centrado en telecomunicaciones, energía, manufactura, maquila, turismo y servicios.

### Restricciones de la inversión extranjera

La Ley de Promoción de Inversión Extranjera no restringe o limita la conversión o transferencia de fondos relacionados con las inversiones. Muchas transacciones se realizan libre y completamente en dólares. Las remesas de capital de inversión, los ingresos, reembolsos de préstamos y reembolsos de arrendamiento son permitidas libremente a través del mercado de cambio privado operado por las instituciones financieras locales.

### Tratado de libre comercio y otros acuerdos

Nicaragua, como país suscriptor y miembro de la Organización Mundial de Comercio (OMC), ha estado presente en las negociaciones multilaterales, regionales y bilaterales (acuerdos de libre comercio) a fin de obtener acuerdos preferenciales, como una característica y componente importante en la liberalización del comercio.

A través de una amplia gama de acuerdos comerciales Nicaragua ha logrado acceso preferencial en los mercados más importantes del mundo, lo que permite a las empresas que operan en el país establecer una plataforma de exportación para mercados clave en Norte, Centro y Suramérica, Europa y Asia. Entre los acuerdos firmados por Nicaragua,

se encuentran:

- Tratado de libre comercio con Estados Unidos (RD-CAFTA)
- Tratado de libre comercio con México y la República Dominicana
- Tratado de libre comercio con Taiwán:
- Tratado de libre comercio con Centroamérica y Chile:
- Mercado Común Centroamericano (MCCA)
- Alianza Bolivariana para América (ALBA)

#### TLC con negociaciones pendientes:

- Acuerdo de Asociación
- Centroamérica-Unión Europea
- TLC Nicaragua-Panamá

#### Establecimiento de empresas en Nicaragua

Las actividades empresariales, así como las formas de constitución de una sociedad en Nicaragua, son regidas como regla general por el Código de Comercio de la República de Nicaragua.

Los negocios o inversiones pueden establecerse en Nicaragua directamente como personas naturales o bien como personas jurídicas; en cuanto a las últimas, los inversionistas extranjeros pueden constituir sociedades como sucursales o subsidiarias.

El tipo y/o formas de sociedades permitidas en Nicaragua son:

- Sociedad en nombre colectivo (pudiendo establecerse como sociedad de responsabilidad limitada si así se establece en el pacto constitutivo)
- Sociedad en comandita simple.
- Sociedad en comandita por acciones
- Sociedad anónima.

#### Sistema bancario

##### *Banco Central de Nicaragua*

El Banco Central de Nicaragua es el órgano rector del sistema financiero nacional; fue constituido por el artículo 148 inciso 19 de la Constitución Política de 1950 y fue



primeramente normado por el Decreto Legislativo No. 525 del 28 de julio de 1960. En agosto de 2010 fue publicada la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, Ley 732.

##### *Bancos comerciales*

La banca comercial de Nicaragua se ha venido modernizando a través de la incorporación de la última reforma a la Ley General de Bancos en noviembre de 2005, que permitió a los bancos comerciales ofrecer una gama de servicios y productos financieros de alto nivel, proveyendo seguridad institucional a través de la Ley 361, ley creadora de la Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras, como ente regulador y supervisor del sistema bancario y financiero del país.

##### *Lista de bancos*

###### Banco central

- Banco Central de Nicaragua

###### Bancos comerciales

- Banco de la Producción, S.A. (BANPRO Grupo Promerica)
- Banco de Crédito Centroamericano, S.A. (BANCENTRO LAFISE)
- Banco de América Central S.A. (BAC)
- Banco de Finanzas S.A. (BDF)
- Banco Procredit S.A. (Procredit)
- Banco Citibank, S.A. (Citibank)
- Banco Produzcamos (de capital estatal)

###### Oficinas de representación de bancos extranjeros

- HSBC
- Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)
- Banco Económico y Social de Venezuela (BANDES)
- Towerbank International, Inc.

#### Sistema tributario

La Constitución de Nicaragua establece que la Asamblea Nacional (Congreso) es la única facultada para crear, aprobar, modificar o suprimir tributos. El Poder Ejecutivo en la rama de Hacienda Pública

se encarga de la administración tributaria, a través de la Dirección General de Ingresos (DGI) y Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA). Los municipios o gobiernos locales ejercen la función recaudadora a través de planes de arbitrios debidamente aprobados por la Asamblea Nacional como leyes de la República.

### Impuesto sobre la renta corporativo

La tasa corporativa del Impuesto sobre la Renta para sociedades nicaragüenses es del 30% sobre la utilidad neta del período fiscal, sin embargo, la ley establece como pago mínimo definitivo el 1% sobre los ingresos brutos obtenidos en el período fiscal (el que sea mayor).

La ley establece como excepción al pago mínimo definitivo del 1%, según se detalla a continuación:

- A contribuyentes durante los primeros 3 años de iniciada operaciones por primera vez en el país.
- Contribuyentes cuyos precios de ventas estén controlados o regulados por el Estado.
- Las inversiones sujetas a un plazo de maduración de sus proyectos.

El año fiscal ordinario comprende del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente; sin embargo, los contribuyentes pueden solicitar un año fiscal especial a la Dirección General de Ingresos en dependencia de su actividad y necesidades.

### Impuestos a regalías

Los residentes se encuentran sujetos a una tasa de retención del 2% sobre el valor del contrato y los no residentes a una retención del 21%.

### Impuestos en dividendos

Las personas naturales, jurídicas o las unidades económicas, residentes o no en el país, que perciban dividendos de sociedades nicaragüenses, estarán sujetas a una retención definitiva del 10%.

### Impuestos en ganancia de capital

Las ganancias de capital están sujetas a la tasa corporativa del 30%. Cuando se trate de ganancias de capital derivadas de venta de bienes muebles o inmuebles sujetas a inscripción ante alguna oficina pública, se aplicará una retención a cuenta del IR de conformidad con la siguiente tabla:

VALOR DEL BIEN (USD) DE	PORCENTAJE APLICABLE (%) HASTA	
0.01	50,000.00	1.00%
50,000.01	100,000.00	2.00%
100,000.01	a más	3.00%

### Impuesto al valor agregado

La tasa general del Impuesto al Valor

Agregado (IVA) es del 15%, la cual tiene por objeto gravar las siguientes operaciones:

- Enajenación de bienes
- Prestación de servicios
- Importación e internación de bienes.

Para el caso de las exportaciones se aplicará la tasa 0%, que permite la acreditación o devolución del IVA trasladado por los insumos, materias primas, bienes intermedios y de capital utilizados en la producción de los bienes exportados.

Enajenación de bienes y prestación de servicios exentos:

- Productos escolares
- Medicamentos
- Materiales e insumos de equipos de comunicación radial, escrito y televisivo.
- Transferencias de bienes inmuebles
- Servicios de salud humana
- Transporte interno
- Servicios de educación
- Arrendamiento de inmuebles

### Impuestos municipales

Algunas de las obligaciones tributarias generales son:

- Impuesto Municipal de Ingresos (IMI) 1% mensual sobre ingresos brutos.
- Impuesto de matrícula, aplica la tasa

del 2% sobre el promedio mensual de los ingresos brutos obtenidos por la venta de bienes o prestaciones de servicios de los últimos 3 meses del año. Este impuesto se paga a más tardar entre el 1 de diciembre y el 31 de enero de cada año.

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), se paga sobre los bienes inmuebles poseídos al 31 de diciembre y su base imponible será el 1% del 80% del Avalúo Catastral.

- Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo
- Ley de Incentivo para la Industria Turística
- Ley de Exploración y Explotación de Minas
- Ley de Promoción de la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables.
- Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal

### **Pérdida de explotación**

Es permitido el traspaso de pérdidas sufridas en el período fiscal, hasta en los 3 años siguientes al del ejercicio en el que se produzcan.

### **Incentivos tributarios**

Las compañías que operan bajo un régimen especial de impuestos están exentas del pago del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Derechos Arancelarios de Importación e Impuestos Municipales. Entre los regímenes especiales, encontramos aquellos conferidos en leyes de fomento tales como:

### **Tratados internacionales para evitar la doble tributación**

Actualmente, Nicaragua no cuenta con ningún tratado o acuerdo firmado con ningún país para evitar la doble tributación.

### **Precios de transferencia**

Aun cuando nuestro Código Tributario en su artículo 160 establece y admite el método de precios de transferencia como un sistema de determinación de precios permitido, asimismo establece que tal regulación se deberá normar a través de una ley especial, la cual actualmente no ha sido aprobada por la Asamblea Nacional.



# Panamá, tierra de oportunidades

Panamá está abierta a las inversiones extranjeras y no discrimina en cuanto a inversionistas extranjeros. El plan estratégico de 2009 a 2014 reconoce su importancia y se enfoca en los esfuerzos para atraer la inversión extranjera en áreas como proveedores de servicios de logística de valor agregado, desarrolladores de hoteles y exportadores de frutas.

## Datos del Istmo

Panamá tiene un área de 75,517 km<sup>2</sup>, está localizada en América Central, entre Colombia y Costa Rica, rodeada por el Mar Caribe y el Océano Pacífico Norte. Su capital es Panamá.

El Canal de Panamá divide el istmo en su parte más angosta y baja, permitiendo el paso desde el Mar Caribe hasta el Océano Pacífico. Hay bosques extensos en el área fértil del Caribe. Tiene una cadena montañosa al oeste, cerros bajos en el interior, y planicies en la costa este. Hay bosques extensos en el área fértil del Caribe. El clima es tropical marítimo; caliente, un clima húmedo y nuboso con una prolongada estación lluviosa (mayo a diciembre) y corta estación seca (enero a mayo).

El Gobierno de Panamá tiene una democracia representativa y tres órganos

del gobierno: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

## Población y lenguaje

Según informes preliminares del censo de 16 de mayo julio de 2010, Panamá tiene una población de 3,405,813 habitantes. El español es la lengua oficial. El 14% habla inglés como su lengua nativa. También varios dialectos indígenas son utilizados. El inglés es común en el mundo de los negocios y es utilizado por los afroantillanos como su segunda lengua.

## Educación

Para el año 2005 el analfabetismo era estimado en el 6.3% de la población (2.1% en áreas urbanas y 15% en áreas rurales). La educación es gratuita y obligatoria para los niños de 6 a 15 años. En los niveles de secundaria, vocacionales y universitarios puede que se le cobren impuestos para la construcción de bibliotecas y laboratorios. La educación primaria dura seis años. La institución líder en educación superior, la Universidad de Panamá, es estatal y fue fundada en la ciudad de Panamá en 1935.

## Moneda

La moneda oficial de Panamá es el balboa, en honor al explorador español Vasco



Núñez de Balboa. El balboa está a la par y es intercambiado libremente con el dólar de Estados Unidos. La República de Panamá no emite papel moneda y utiliza el dólar de Estados Unidos como su moneda de curso legal.

### **Personal extranjero**

#### *Permisos de trabajo e impuestos*

Panamá reconoce la libertad de sindicalizarse sin restricción. El Código Laboral es aplicado en igual medida tanto a los locales como a los extranjeros. Panamá tiene un mercado abierto en donde las inversiones extranjeras son tratadas de igual manera que las inversiones locales. La única consideración que debemos resaltar es que el ejercicio del comercio al por menor está restringido a los extranjeros.

El personal extranjero que pretenda trabajar en Panamá requiere de un permiso de trabajo y/o una visa de residente. De acuerdo con la ley laboral, hay una restricción en la contratación del personal

extranjero, ya que no deberá exceder el 10% de la cantidad total de trabajadores de la empresa; la misma regla se aplica a la compensación mensual de los extranjeros, no deberá exceder del 10% del total de los salarios de la empresa. En el caso de técnicos, se permite hasta 15% del personal extranjero. Excepcionalmente, el Ministerio de Trabajo le podrá dar permiso a contratar especialistas que excedan el 15% del personal extranjero.

### **Condiciones de vida**

Debido al uso doméstico del dólar de Estados Unidos, Panamá no tiene problemas en transferencia de dinero ni tampoco restricciones por el intercambio de moneda. La balanza de pagos de Panamá siempre se ha caracterizado por un gran desequilibrio negativo en su comercio de mercancías. Por el año 1970, este desequilibrio creció casi ininterrumpidamente en gran escala debido al alza internacional del costo del petróleo crudo. Por el año 1980, el balance del comercio se mantuvo negativo; en 1985 la importación de mercancías excedió las

exportaciones por US\$904 millones. La balanza de pago estimada reflejó un déficit en el 2009 de US\$2,026.3 millones.

### **Pensionados**

Hay ciertas exoneraciones de impuestos a los extranjeros que entren a Panamá como retirados o pensionados. Actualmente Panamá es uno de los mejores lugares y una de las primeras elecciones para retirarse, ya que combina un bajo costo de vida, con un buen clima, y con uno de los mejores programas de descuento a jubilados del mundo, incluyendo transportes públicos, cines, tasa de interés hipotecaria, consultas médicas, electricidad, restaurantes y tarifas aéreas.

Se les permite a los jubilados invertir en Panamá, comprar propiedades y aplicar por la ciudadanía panameña.

### **Oportunidades de inversión extranjera**

#### *La economía*

En el año 2001, Panamá fue removida



tanto de la lista de países no cooperadores de Estados Unidos como de la OCDE. Con el nuevo presidente, Ricardo Martinelli, Panamá ha estado negociando desde julio de 2009 tratados de doble tributación a manera de cumplir con los objetivos de la OCDE de mantenerse fuera de la lista de países no cooperadores.

La economía de Panamá está basada en las operaciones del Canal de Panamá, el turismo, la banca, la Zona Libre de Colón (que es la segunda zona libre más grande del mundo después de Hong Kong), seguros y registro de naves, medicina y salud, y otros negocios.

Panamá también ha obtenido sustanciales rentas a través de la construcción del oleoducto y por el licenciamiento con bandera panameña a naves de todo el mundo. Otro importante, pero pequeño sector de la economía es la agricultura. Los principales productos son: plátano, arroz, maíz, café, azúcar, vegetales, carne y camarones.

La arcilla, piedra caliza y sal son los principales productos minerales, y el oro, arena ferrosa y manganeso han sido objeto de minería en pequeña escala. Existen significativos pero aún no explotados depósitos de cobre, incluyendo el de

Cerro Colorado ubicado en la provincia de Chiriquí. Algunos depósitos de bauxitas, fosfatos y carbón han sido mínimamente explotados, al igual que otros varios materiales de construcción como piedra y gravilla. Han sido encontradas reservas de petróleo en las costas del Pacífico y del Atlántico.

### Potenciales áreas de crecimiento

El proyecto de expansión del Canal de Panamá ha contribuido con Panamá en mantener estable su crecimiento económico, y el Gobierno ha anunciado mayores proyectos como la construcción del Metro de la ciudad, la construcción de un complejo residencial para Curundú (un vecindario pobre y poco desarrollado en el centro de la ciudad), entre otros.

Con la disminución del impuesto sobre la renta para compañías e individuos, el Gobierno espera atraer más inversión privada.

### Costo de vida

Debido al hecho de nuestro creciente auge económico e inversión extranjera, el costo de vida en Panamá se ha incrementado en los últimos años. Hemos sido afectados también por los fluctuantes incrementos en

el precio internacional del petróleo.

### **Membresías a bloques de tratados**

Panamá ha suscrito varios acuerdos con otras repúblicas de América Central (El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) con el propósito de facilitar o incrementar el libre comercio entre los países miembros. A este respecto, Panamá es una parte en un mercado común difícil, bajo un tratado amplio cuyos principales objetivos son el libre intercambio de productos originados en los Estados miembros y aranceles equivalentes de importación en productos que sean importados fuera del área.

La secretaría de la organización se encuentra en la ciudad de Panamá, y ha tenido un éxito considerable en la eliminación y reducción de las barreras entre los miembros.

### **Tratados de Libre Comercio**

Panamá tiene tratados de libre comercio con Honduras, Costa Rica, El Salvador, Taiwán, Singapur, Nicaragua, Guatemala, Chile y otros acuerdos comerciales con la República Dominicana, México y Colombia. En el 2008 Panamá concluyó las negociaciones en cuanto a un Tratado de Promoción Comercial con Estados Unidos. Este acuerdo promoverá oportunidades económicas mediante la eliminación de aranceles y otras barreras al intercambio de bienes y servicios. Para entrar en vigencia, este acuerdo deberá ser aprobado por los congresos de ambas naciones.

El tratado negociado bajo la administración de George W. Bush se encuentra aún pendiente de aprobación por el nuevo Congreso de Estados Unidos y por la Asamblea de Diputados de Panamá.

### **Canal de Panamá**

La Autoridad del Canal de Panamá (ACP) es la agencia autónoma del Gobierno panameño encargada de administrar, operar y mantener el Canal de Panamá. La operación del Canal de Panamá se basa en su ley orgánica y regulaciones que son aprobadas por su junta directiva.

El Canal pertenece a las personas y los beneficios que se obtienen de él deben revertir en ellas. La responsabilidad de la Autoridad del Canal hacia los panameños es primordial.

Desde la entrega del Canal por parte de los estadounidenses a Panamá el 31 de diciembre de 1999, la ACP cambió la operación del Canal de ser sin fines de lucro a un modelo orientado a mercados comerciales de servicio al cliente y confiabilidad. Se ha producido una gran reducción en el tiempo que toma el transitar por el Canal y se ha incrementado el tonelaje de tránsito por esta vía acuática.

En octubre de 2006, los panameños votaron a favor del proyecto de expansión del Canal por un valor de \$5.25 billones de dólares para construir un tercer juego de esclusas, el cual tomará de ocho a diez años para culminarse. El Gobierno de Panamá espera que el proyecto sea un evento de transformación para Panamá que proporcione entre 7,000 a 9,000 nuevos empleos directos durante su período máximo de construcción entre 2009 y 2011, y además establezca la pauta económica para los años venideros. Se espera que el financiamiento del proyecto sea producto de un incremento en las tarifas y deuda.

Tanto los panameños como el comercio se beneficiarán de la expansión del Canal. Esta maximizará la posición geográfica y estratégica de Panamá convirtiéndola en un enlace marítimo internacional en el centro del comercio mundial. El comercio internacional se mejorará y el movimiento de bienes se facilitará a través de los distintos y más importantes mercados. Los bienes llegarán más rápido a los mercados.

### **Importaciones y exportaciones**

Uno de los incentivos proporcionados en el desarrollo de leyes industriales es la protección de la competencia extranjera mediante el establecimiento de aranceles y cuotas de importación a algunos productos sensitivos. Se imponen aranceles a todos los artículos de origen extranjero que ingresen al país, a excepción de aquellos que se encuentren exonerados por leyes o contratos especiales. Los aranceles

son impuestos, ya sea sobre el valor o son basados en la cantidad, peso, medida o volumen. Las tasas varían de bajas a significativas o claramente proteccionistas (baja 0%, proteccionistas 33%). Los aranceles de importación en muchos artículos son significativos; es aconsejable, por consiguiente, obtener información en las tasas arancelarias previo a la importación.

Panamá ha considerado las ventajas y desventajas de solicitar el ingreso al Mercado Común de Centro América. No se anticipa ningún tipo de solicitud inmediata de admisión, al igual que ningún tipo de integración efectiva por parte de Panamá.

Se deberá pagar 7% de impuesto sobre la transferencia de bienes y servicios (ITBMS) en todas las importaciones, exceptuando los alimentos, medicinas y algunos otros productos.

Los documentos relacionados al pago de aranceles de importación y reexportación de bienes importados deberán ser preparados y firmados por un corredor de aduanas local.

## Banca y finanzas locales

### *Banco Central*

El Decreto Ley 9 de 1998 modificado por el Decreto Ley 2 de 2008, junto con el Decreto de Gabinete No. 238 de 2 de julio de 1970 regulan la banca y la Superintendencia de Bancos, entidad autónoma del Estado. Esta ley establece tres tipos distintos de licencias bancarias como describimos a continuación:

General: Para bancos organizados bajo las leyes panameñas y con sucursales de bancos extranjeros que realizan transacciones en Panamá e internacionalmente.

Internacional: Para bancos organizados bajo las leyes panameñas y con sucursales que solamente realizan transacciones internacionales.

Representación:

1. Para bancos que mantienen oficinas de representación en Panamá pero que no se encuentran realizando operaciones de banca bajo su propia cuenta.
2. La ley establece distintos

requerimientos de reservas y capital y algunas otras condiciones, dependiendo del tipo de licencia.

3. En Panamá existen dos bancos nacionales, uno es el Banco Nacional de Panamá y el otro es la Caja de Ahorros.

### *Bancos comerciales y financiamiento local*

La Superintendencia de Bancos es la entidad gubernamental a cargo de otorgar todas las licencias a los diferentes bancos cuando desean operar en territorio panameño. Actualmente Panamá tiene uno de los centros bancarios y financieros más grandes de la región, incluyendo instituciones bancarias de todo el mundo.

## Relaciones laborales y seguro social

### *Relaciones laborales*

Todas las relaciones laborales en Panamá son reguladas por el Código de Trabajo. Este regula las relaciones entre el empleador y el empleado y establece diversas reglas que se deberán cumplir al contratar personal.

### *Resumen de la Ley Laboral*

Existen tres tipos distintos de contratos de trabajo establecidos por la ley panameña: los contratos indefinidos, los contratos definidos y los contratos por obra o servicios específicos.

Las compañías que necesiten emplear a extranjeros deberán obtener autorización de parte del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Los permisos de trabajo emitidos a extranjeros son válidos por un año y podrán extenderse por un máximo de cinco años.

Es obligatorio por ley el darle a los empleados un día de la semana como descanso obligatorio, según la ley preferiblemente los domingos, sin embargo, si el tipo de empleo requiere de trabajo los domingos, otro día deberá darse en sustitución de este, y el domingo deberá pagarse con un recargo extra de 50%. Cada empleado tiene derecho a treinta (30) días remunerados de vacaciones posterior a once (11) meses de trabajo continuo.

Existe una especie de bono o pago especial obligatorio que el empleador deberá pagar a sus empleados y que representa un mes completo de salario, y deberá ser pagado en tres partidas iguales (en abril 15, agosto 15 y diciembre 15). Este bono se calcula basado en el total de los salarios recibidos. Este bono se encuentra sujeto al pago de contribuciones de seguro social.

Panamá tiene un sistema de escala de salario mínimo dependiendo de la ubicación y actividad económica realizada, el cual se ajusta periódicamente. El sistema de escala de salario mínimo es aplicable en la práctica solo a empleados aprendices. Las tasas de salario promedio efectivas son sustancialmente más altas que los salarios mínimos, especialmente en el área metropolitana.

### *Seguridad Social*

La Caja de Seguro Social es una agencia gubernamental autónoma, que proporciona retiro por enfermedad o maternidad, vejez o discapacidad, pensiones a viudas y huérfanos, asistencia

funeraria y compensación por lesiones y muerte ocupacional.

Desde la promulgación de la nueva Ley de Seguridad Social (Ley No. 51 de 2005), es obligatoria para el empleador la filiación de todos sus empleados al régimen de la Caja de Seguro Social. Esta obligación aplica tanto para empleados nacionales como extranjeros que presten servicios en el territorio panameño. La actual contribución para el empleado es de 9% y de 12% para el empleador. De acuerdo con la ley, se incrementará progresivamente para el empleado durante los próximos años hasta un máximo de 9.75% para el empleado en el año 2013.

### *Incentivos fiscales*

#### *Inversión interior*

La inversión sobre industrias, agroindustriales, transformación de recursos marítimos, industrias dedicadas a la extracción y transformación de materiales forestales y agrícolas crudos, pueden obtener certificados de promoción industrial que les permita acreditar la

inversión contra algunos impuestos como el impuesto sobre la renta.

### *Depreciación acelerada*

De acuerdo con nuestra ley fiscal, el contribuyente puede optar por aplicar la depreciación acelerada dependiendo del uso de los bienes sin ninguna autorización de parte de las autoridades tributarias, pero se encontrarán limitadas al período mínimo de vida útil descrito en la ley. Vea la sección de depreciación como deducción para mayor referencia.

### *Asignaciones para turismo, industria y agricultura*

Desarrollo del Turismo – La ley de incentivos al desarrollo del turismo otorga varios beneficios fiscales, incluyendo la exoneración de los impuestos de importación sobre ciertos bienes relacionados con servicios de turismo y del impuesto de inmueble para compañías dedicadas al turismo, pero solo para aquellas compañías con un acuerdo de actividad turística suscrito con el Gobierno.



En algunos casos especiales aplican exenciones al impuesto sobre la renta.

Regla general para la actividad agrícola – Ingresos derivados de individuos o compañías que desarrollen actividades agrícolas estarán exentos del impuesto sobre la renta si su ingreso anual bruto es menor de US\$250,000.00.

Las utilidades que se deriven de actividades forestales se encuentran totalmente exentas de impuesto sobre la renta si se cuenta con la resolución final de plantación forestal sobre propiedades debidamente inscritas en el Registro Forestal de la Autoridad Nacional del Ambiente hasta el año 2018.

### *Zonas libres*

Las entidades establecidas en zonas libres podrán gozar de la exención sobre impuestos de importación, impuesto sobre la renta, impuesto sobre ventas, impuesto de exportación, impuesto selectivo al consumo derivado de regalías sobre actividades de exportación o reexportación. Sin embargo, se aplicará el impuesto de dividendo a una tasa de 5% y el Impuesto de Aviso de Operación al 1% sobre su capital (considerado como total de bienes, menos obligaciones, más las obligaciones de partes relacionadas) con un límite máximo de US\$50,000.00 por año.

El ITBMS aplicará en el caso de algunos servicios proporcionados localmente como el alquiler de bienes inmuebles.

## **Administración tributaria corporativa**

### *Administración tributaria*

La Dirección General de Ingresos (DGI) es la institución a cargo de la administración y recolección de los principales impuestos internos en Panamá. La DGI es creada mediante la promulgación del Decreto de Gabinete 109 de 1970.

### *Cumplimiento*

El pago extemporáneo generará la obligación de pagar intereses por mora y en el caso de retención, se aplicará un recargo adicional de 10%. En el caso de

algunas declaraciones juradas mensuales o periódicas, en términos generales la ley permite el pago hasta 10 y 15 días posteriores al final del mes, dependiendo del tipo de impuesto. La presentación tardía de reportes genera sanciones generalmente de US\$1,000.00

### *Declaración jurada de rentas*

La declaración jurada de rentas deberá presentarse hasta un máximo de 90 días posteriores a la finalización del período fiscal. Es posible solicitar una extensión, la cual es raramente rechazada. El período de prórroga aplicará solamente para la presentación, no para el pago, y le da al contribuyente dos meses adicionales para la presentación.

Las autoridades tributarias podrán solicitar los impuestos de dos maneras:

- a) Si el contribuyente presentó a tiempo su declaración de rentas, los últimos tres años para el impuesto sobre la renta y cinco años para el ITBMS.
- b) Si no, entonces serán siete años.

# *Conocimiento y experiencia*

Con el soporte de la red de firmas líder a nivel mundial, brindando servicios legales en más de 70 países, PwC cuenta con la confianza de las grandes corporaciones industriales y de servicios tanto multinacionales como locales. Como especialistas en sectores de negocio prestamos un asesoramiento legal adaptado a la realidad del negocio y del cliente, siendo capaces de gestionar complejas operaciones transaccionales, mantener el conocimiento de los mercados locales y satisfacer los retos y expectativas de cada sector.



**pwc**

## Trabajamos por el crecimiento de su negocio, pero ¿trabajamos por el crecimiento de su valor?

Es un error no hacerlo, porque más allá de la preparación de un negocio para las ventas, hay varias razones clave para aumentar el valor: en primer lugar, el valor del negocio típicamente representará un gran porcentaje del coste total personal de un propietario. Desde la perspectiva de la empresa, el crecimiento del valor puede desempeñar un rol influyente en la captación de nuevos patrocinadores financieros, asociaciones estratégicas con proveedores y/o clientes, así como para atraer y retener colaboradores clave.

Desafortunadamente, muchos líderes de empresas privadas, particularmente aquellos que nunca han tenido la experiencia de la compra de un negocio y la transacción de la venta, probablemente no tienen una buena comprensión de lo que el valor real de sus negocios es. Sin ese conocimiento usted no sabe cómo hacerlo crecer. Eso es porque el crecimiento del valor comienza con una evaluación y comprensión precisas del valor actual de su negocio, y luego fijar una meta para lo que queremos que sea dentro de un plazo determinado.

Fundamentos sólidos del negocio son críticos para el crecimiento del valor. A menudo hago a los dueños de negocios

dos preguntas. “En una escala de 1 a 10, donde 10 es excelente, clasifique la pregunta ¿está usted llegando a su potencial de ganancias?”. Es una forma inversa de hablar sobre el valor. Cuando hay margen de mejora, la mayoría de los propietarios piensa inmediatamente en ventas brutas; nuevos productos, nuevos mercados geográficos. Mi siguiente pregunta es “¿Cómo califica la calidad de sus procesos de negocio?”. A fin de crear y concretar el valor del negocio, usted tiene que contar con una sólida estrategia empresarial apoyada en un funcionamiento eficaz. Considero que los fundamentos de la estrategia de negocios vinculados con el desempeño de las capacidades de gestión facilitan el crecimiento del valor.

La mayoría de los líderes de empresas privadas se centran en hacer crecer su negocio con éxito, pero pocos realmente ven el crecimiento de su valor, a menos que esté en preparación para la venta o en una transición de propiedad dentro de un negocio familiar. La mayoría de los propietarios piensa acerca de cómo optimizar las ganancias, pero no acerca de construir valor.

En pocas palabras: Siempre es importante crear valor y tener una clara evaluación y



comprensión de lo que el valor realmente es. Aquí están algunas estrategias clave para ayudarle a hacer precisamente eso.

En muchas empresas tiene que haber una clara distinción entre el valor del negocio, que incluye la buena voluntad, versus el valor personal y la buena voluntad asociada con el propietario. Hay que separar los dos, porque a menudo el negocio es el individuo. Construir valor se trata sobre construir un excelente equipo de administración, donde el propietario no es esencial para el éxito actual y futuro de la empresa. Si el éxito de un negocio depende en gran medida de la participación del propietario, el valor de la empresa se reducirá, esto es, en contraste con una situación en la que un propietario ha construido un equipo ejecutivo que puede llevar a cabo la continuidad de las interacciones fundamentales (clientes, proveedores y personas) si él no estuviera. Eso es una gran pieza de la construcción del valor.

Casi todas las empresas, independientemente de su tamaño, solo tendrán los mismos cinco componentes funcionales o los conductores de rendimiento administrativo: ventas/marketing, la gente/recursos humanos, finanzas, operaciones, gobernabilidad, que incluye la comunicación, el liderazgo y la eficacia de la toma de decisiones. Cuanto más profundo el propietario de un negocio pueda llevarme a través de la calidad de estos cinco componentes funcionales de la empresa, y cuanto más interdependientes sean, esto es un indicador más fuerte de la rentabilidad y el valor. Son esos conductores de rendimiento administrativo

los que facilitan el logro de metas y objetivos.

Maximizar las ganancias anuales es obviamente importante, pero para crear el valor del negocio se deben establecer metas estratégicas de largo plazo y objetivos a fin de crear un plan para el éxito a largo plazo. Cuando lo haga, por definición, va a crear valor a largo plazo. La creación de valor requiere tiempo. De hecho, es probable que tardará entre dos y cinco años para efectuar los cambios estratégicos y operativos necesarios para aumentar el valor, así que no dejes para mañana lo que necesitas para empezar hoy.

Crear un plan estratégico o mapa de estrategias. Es extraño ver medianos y pequeños negocios preparar un plan estratégico de negocio, pero un propietario debe ser capaz de hablar con los componentes principales de un plan estratégico. La estrategia debe hacerse algunas preguntas que incluyen: ¿Cómo se crean barreras de entrada para los competidores? ¿Cómo se crea una ventaja competitiva sostenible? ¿Cómo se crean los procesos de propiedad? ¿Qué es la calidad y la eficacia de sus procesos de negocio en el logro de metas? ¿Cómo se aumenta la fuerza del negocio a través de la creación de un equipo administrativo? Es solo cuando se tiene una estrategia clara y comprensiva de los negocios cuando podemos establecer metas y objetivos, tanto para el corto como el largo plazo. La clave entre la capacidad de ejecutar en esas metas es una área donde los empresarios no pasan suficiente tiempo. Esta área se llama Manejo del Desempeño.

## Cinco pasos para un negocio más verde

Se sabe que lo verde vende cuando el negocio se propone publicar sus informes sobre sus impactos ambientales para que todos los vean. Esto es lo que exactamente más y más empresas canadienses están haciendo al publicar anualmente reportes de sostenibilidad. Intencionalmente se ven, sienten y leen como reportes anuales, solo que se toma una vista en retrospectiva del año desde el punto de vista ambiental.

“Se ha convertido en la corriente principal en los últimos años”. He estado trabajando en el área corporativa de manejo ambiental por más de 15 años. Me involucré en los comienzos de los 90 cuando allí surgió un interés y conciencia sobre los temas ambientales. Hoy, el cambio climático y la sostenibilidad no son más conceptos de moda en los medios: son realidades de negocios. Y aquellas empresas privadas que aprecian esta nueva realidad están liderando la marcha, mostrando sus méritos ambientales para que todos los vean, y cosechan las recompensas.

¿Qué aparta un negocio sostenible del resto? Primero, va más allá de los dueños, e incluso va más allá de las necesidades de los colaboradores, proveedores y clientes, llegando a las necesidades y preocupaciones de otras partes con las cuales el negocio

tenga o no tenga una relación directa. Pensemos en la comunidad en general. “Ellos no tratan de complacer a todos, pero los negocios sostenibles sí tratan de monitorear y comprender el contexto amplio”. Desde el punto de vista ambiental, un negocio sostenible se toma su tiempo en considerar los impactos ambientales de sus decisiones y los evalúan o comparan con las preocupaciones de sus terceros interesados.

Considerando el otro lado: si hay incremento del interés público en los productos de energía eficiente y hay manufactureras que ignoran esto y siguen produciendo productos que desperdician energía, es insostenible. “En el corto plazo ellos pueden llegar a ganar dinero, pero en el largo plazo estarán divergiendo los valores e intereses de las terceras partes interesadas, en este caso, sus clientes”. “La sostenibilidad corporativa no solo se trata del ambiente; se trata del resultado final”.

La prueba es que las compañías que empiezan el camino de mejora de su gestión ambiental tienden a mantenerlo porque observan un valor del negocio en ello. Por ejemplo, Nature’s Path Organic Foods, una empresa familiar privada en Richmond, B.C., ve la responsabilidad social corporativa y la sostenibilidad

como una simbiosis. Como resultado, las operaciones del negocio son conducidas con el compromiso hacia la gestión del ambiente y a la comunidad en general. Ha sido una receta para el éxito. Es orgánica, sus productos ‘conscientes-de-la-salud’ se venden en 31 países alrededor del mundo, y la empresa continúa creciendo.

“En una economía saludable como la nuestra, los consumidores tiene más disponibilidad de ingresos para comprar con sus valores”. Si una empresa cree que puede aumentar sus ingresos haciéndose más amigable ambientalmente, el caso del negocio es evidente. Si usted hace lo correcto y lo comunica, los clientes lo elegirán a usted. Tal vez uno de los grandes beneficios para las empresas privadas de construir un buen historial en el frente de la responsabilidad social corporativa y la sostenibilidad, es la creación de una reputación sólida. La mayoría de las empresas privadas son locales, y su impacto se siente inmediatamente donde ellas viven. Una buena reputación ayuda a formar clientes y colaboradores leales, la preferencia de los proveedores y la aprobación social.

En PwC, al asesorar empresas privadas recomiendo el desarrollo de cinco estrategias clave para ayudarlas a beneficiarse por completo de su sostenibilidad ambiental.

1. Comenzar en la cima. Las mejores empresas son aquellas en las que el dueño o CEO apoya visiblemente la buena conducta ante el ambiente. Podemos hacer esto al reconocer regularmente el buen comportamiento ambiental y enfatizando en los colaboradores que eso es bueno para el negocio.
2. Aunque la cultura empresarial es importante, necesitamos reglas, procedimientos y estructuras que darán a los trabajadores una comprensión clara de cuáles son las expectativas, qué deben o no deben hacer, y cómo deben considerar los aspectos del ambiente a la hora de tomar decisiones.
3. Desarrollar indicadores de desempeño específicos para sus operaciones. Fijar objetivos y

metas para el desempeño ante el ambiente que sean medidos rígidamente; así podremos ver el progreso de la empresa.

4. Ejecutar un ciclo de retroalimentación, así siempre evaluaremos cómo lo estamos haciendo.
5. Comunicarse honesta y efectivamente con las partes interesadas. Decirle a la gente qué representamos y cómo lo estamos haciendo. Responder abiertamente a sus preguntas. Hacer reuniones para discutir acerca de cómo podemos mejorar.
6. Tener una filosofía de tratar de mejorar continuamente. Identificar dónde están las áreas más débiles del desempeño y hacer algo al respecto.

A través de los años, el siguiente lema ha echado raíces entre los negocios sostenibles exitosos: “Di lo que haces. Haz lo que dices. Demuéstralo. Y mejóralo”. Palabras para vivir.



## Escritor Invitado: La GoberViabilidad Gobierno + Viabilidad

Las organizaciones están cambiando y ya algunas se han dado cuenta de que lo que necesitan es más una transformación que un cambio. Sin embargo, al momento de emprender proyectos significativos sigue haciendo falta comprender todas las dimensiones en que se debe actuar para conseguir la transformación esperada. Con esto en mente, en esta ocasión quisiera desarrollar un término que he compuesto a partir de dos conceptos conocidos, con el propósito de hacer inteligible la necesidad de que tanto Gobierno como Viabilidad son algo que debe ocurrir de manera concurrente y continua en una organización, para que la gestión y el hacer de los involucrados resulte exitoso.

Al definirlo y conectarlo al hacer de una organización, ha surgido este modelo, el cual paso a explicar a continuación: (ver siguiente página)

Como seres humanos estamos mejor preparados para percibir lo físico (bloque verde al centro del modelo), por esta razón, es el dominio de acción donde mayor avance hemos tenido. Hoy en día podemos ser muy efectivos y eficientes haciendo que los bienes materiales se adquieran, produzcan, procesen, intercambien, etc. Dentro de este dominio físico, a un alto nivel de abstracción, las organizaciones realizan solo dos grandes acciones: atender y mejorar su negocio o actividad habitual, y definir lo nuevo que necesita ser incorporado a futuro para así garantizar la sostenibilidad en el tiempo.

Al observar nuestras organizaciones, lo siguiente que históricamente logramos distinguir fue el dominio gerencial, en donde se lograron grandes avances hacia finales del siglo pasado. Hoy existe consenso en realizar la gestión a través de Procesos y podemos decir que hay tres funciones gerenciales principales:

**Dirigir:** En el sentido de encaminar las acciones de una comunidad hacia un fin común determinado, tomando decisiones, orientando y poniendo pautas para des/activar cosas en el hacer individual y colectivo.

**Coordinar:** Disponer metódicamente decisiones y acciones para concertar recursos y esfuerzos en busca de un fin común determinado.

**Regular:** Ajustar el funcionamiento de la organización hacia el fin común determinado, utilizando para ello la Planificación y el Control de manera continua.

Algo que aún no resulta evidente es que para dirigir, coordinar y regular, la Gerencia requiere a priori de un marco de acción, el cual es provisto por quienes gobiernan y establecen las bases de viabilidad de la organización. Al acuñar el término, la funcionalidad que consideré para los conceptos básicos utilizados es la siguiente:

El Gobierno tiene como primera responsabilidad fijar el rumbo, no

## MODELO DE GOBERVIABILIDAD



cualquier rumbo, ni el que los demás siguen.

Quienes son exitosos en gobernar logran “saber” hacia dónde ir, qué hacer, qué/ dónde/cómo innovar, etc. De algún modo, son capaces de fluir en la complejidad<sup>1</sup> que les afecta, de convocar colaboradores, determinar el riesgo asociado, asumir significativos niveles de incertidumbre y definir un curso exitoso de acción, el cual logran hacerlo posible para el resto de la organización. En su hacer, el Gobierno exitoso es capaz de influenciar y establecer condiciones que generan una cultura organizacional determinada, la cual está basada en la confianza.

La Viabilidad tiene que ver con el hecho de que lo que hay que hacer, debe hacerse con las condiciones existentes y los recursos disponibles. Es ante esta necesidad que creo que las organizaciones necesitan aprender de manera continua e incorporar el conocimiento que van adquiriendo al hacer, de una manera dinámica.

La Gerencia, al interactuar con la GoberViabilidad, define lo que se conoce

como planes estratégicos, quedando en sus manos la responsabilidad de ejecutarlos táctica y operativamente, buscando lograr los objetivos establecidos y no simplemente seguir el plan. Es dentro de este marco, que de manera autónoma y responsable dirige, coordina y regula los resultados obtenidos, aplicando los mecanismos habituales de control: absorber las desviaciones (*buffering*), y según sea el caso, ejecutar acciones correctivas sobre la operación (*feedback*), o sobre los planes (*feed-forward*). Algo importante de señalar, es que también es responsabilidad de la Gerencia, a través de lo que algunos han llamado el estilo gerencial, consolidar los espacios de confianza en los que las personas involucradas se relacionan y actúan.

El espacio menos conocido y que en muchas organizaciones aún permanece ciego, corresponde al dominio de acción de las relaciones humanas, que ocurren a través del lenguaje articulado, propio y exclusivo del ser humano. Es mediante la acción constitutiva del lenguaje, empleado en cada una de las conversaciones que ocurren dentro y fuera de la organización, que se realiza

el gobierno, la gestión gerencial y/o las transformaciones materiales que hacen viable la organización, generando además en su operar una cultura organizacional.

De alguna manera todos conversamos, pero es desde hace muy poco tiempo que hemos podido reconocer que es a través de las conversaciones que sostenemos que nos constituimos en quienes somos y forjamos el mundo en que vivimos. Desarrollar competencia en este sentido es un tema de formación personal, que a nuestro entender tiene que ver con el desarrollo de meta-habilidades<sup>2</sup> que actúan en el plano personal, relacional y de adaptación de cada individuo.

En definitiva, nuestros proyectos de transformación deben considerar acciones en todos estos dominios para que alcancen los objetivos esperados. Nuestra observación hasta el momento es que las insatisfacciones conocidas obedecen a carencias que tienden a estar en el dominio de acción relacional, a todo nivel, y en la interacción de la GoberViabilidad y la Gerencia.

1. La complejidad viene dada principalmente por la globalidad, nivel de incertidumbre, velocidad y/o volumen en que operan, o las contradicciones relativas a diversidad, divergencia, intereses, propias de los seres humanos.

2. Meta-habilidad, es una habilidad necesaria para aprender otras habilidades.

## Eventos PwC



Conferencista: Juan Echavarría

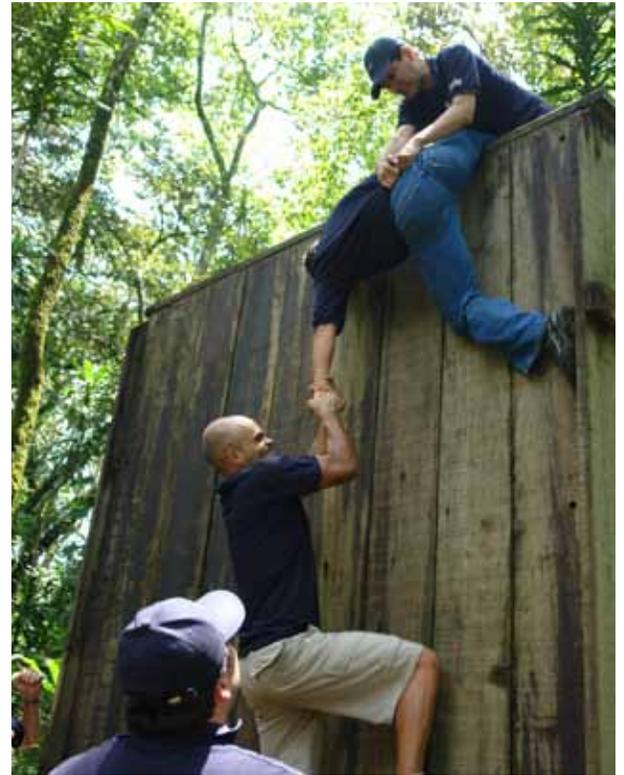
### República Dominicana: “Respuestas de la Economía Solidaria ante la Crisis”

En República Dominicana se realizó la IV Convención Financiera del Cooperativismo Dominicano 2011. PwC República Dominicana formó parte del grupo de expositores con el tema titulado “Importancia de los sistemas de Información Estratégicos, para las Cooperativas”, que tuvo lugar en el Hotel Hamaca Beach Resort. Alrededor de 200 cooperativas se dieron cita en la convención con el fin de discutir y reflexionar en torno a los temas económicos, financieros y sociales que impactan o pudieran impactar al cooperativismo y así establecer y desarrollar estrategias en favor de esta parte de la economía.



## PwC Costa Rica creando valor

En PwC se considera que la gente es el activo más valioso, y por ello, se promueve la cultura PwC. PwC Costa Rica desarrolló el taller “Teambuilding para líderes”, con el cual se mejoró las relaciones entre colaboradores y fomentó la creación de equipos en un entorno competitivo, divertido, desafiante y amigable a través de una única serie de actividades que requirieron un rendimiento estratégico, físico e intelectual en equipo.



## Eventos PwC



Conferencista: Marcelino Miranda

## Nicaragua “Enfrentando el Desafío”

En meses pasados, PwC Nicaragua tuvo participación en el VI Encuentro de Auditores Internos de Nicaragua celebrado en el Hotel Barcelo Managua. Marcelino Miranda, Gerente de Consultoría de PwC Nicaragua expuso el tema “Rol del Auditor Interno y el Comité de Auditoría en el Gobierno Corporativo”. Más de 150 especialistas asistieron al evento para tratar la importancia del conocimiento de las mejores prácticas de negocio a la hora de enfrentar los grandes desafíos que se derivan de los líderes de organizaciones de hoy. Así, se reafirma que con el soporte de una Auditoría Interna efectiva se realiza el cumplimiento de las leyes, se logra la eficiencia y la eficacia; y la calidad en la información.



## Dando al desarrollo profesional la más alta prioridad

Una organización es tan buena como las personas que trabajan para ella. En PwC ponen gran énfasis en la formación de los colaboradores para satisfacer las altas expectativas de los clientes hoy y en el futuro. En días pasados, PwC Panamá llevó a cabo el curso de ACL, el software reconocido por la comunidad de auditores como la solución de preferencia para la extracción y análisis de datos, detección de fraudes y monitoreo continuo. ACL ayuda a alcanzar los objetivos de las empresas, agregando valor a los clientes de PwC en la realización de una variedad de procedimientos de auditoría.



# Pagando impuestos en Interaméricas

Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo al día de vencimiento del evento tributable por cambios en días de fiestas locales, asuetos, fines de semana y por modificaciones a las leyes.

Fechas fiscales de Enero a Abril 2012 ■ Edición No. 6 ■ Editado en Panamá

República Dominicana	Ene	Feb	Mar	Abr
Pago de Impuestos de Casinos. Pago de Impuestos de Tragamonedas.	5	6	5	5
Reporte de ordenes de combustibles exentos (Formato 624)			1	
Presentación y pago de la declaración jurada de Impuesto Sobre la Renta Personas Físicas y Sucesiones Indivisas no acogidos al procedimiento simplificado de tributación (PST) Pago 1era cuota Impuesto Sobre los Activos personas físicas con Negocio de Único Dueño				2
Presentación y pago de retenciones de Impuestos sobre la Renta y Retribuciones complementarias Contribución de salida de líneas aéreas (2da quincena de diciembre 2011) Pago del Impuesto a la organización de juegos telefónicos Pago del Impuesto a los juegos por internet	10	10	12	10
Pago anticipo mensual Impuesto Sobre la Renta de personas jurídicas no acogidas al Procedimiento Simplificado de Tributación (PST) Pago anticipos mensual Impuesto Sobre la Renta personas Físicas y sucesiones indivisas con actividades comerciales e industriales no acogidas al Procedimiento Simplificado de Tributación (PST) Remisión de las informaciones sobre compras de bienes y servicios para contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta y/o ITBIS (Formato 606)	16	15	15	16
Declaración Jurada informativa Anual de los agentes de retención de asalariados ( IR-13)			15	
Impuesto Sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) ITBIS contribuyentes acogidos al Procedimiento Simplificado de Tributación (PST), basado en compras Impuesto Selectivo al Consumo Impuesto Selectivo a las Comunicaciones	20	20	20	20
Pago del Impuesto a las bancas de apuestas	23	22	22	23
Contribución de salidas de líneas aéreas (1era quincena enero 2012) Reporte de reembolsos o pagos de reclamaciones ARS personas físicas (Formato 615) Reporte de pago de comisiones de las aseguradoras y ARS (Formato 616)	25	28	26	25
Envío de informaciones sobre los comprobantes fiscales de personas físicas (naturales), que no estén obligados con el ITBIS y que no efectúen retenciones de dicho impuesto.		28		
Presentación y pago de la declaración jurada del Impuesto Sobre la Renta de sociedades con fecha de cierre 30 de septiembre, no acogidas al Procedimiento Simplificado de Tributación (PST). Presentación declaración jurada y pago de la 1era cuota del Impuesto Sobre Activos de sociedades con cierre 30 de septiembre, no acogidos al Procedimiento Simplificado de Tributación (PST) Declaración Jurada informativa instituciones sin fines de lucro con cierre 30 de septiembre Presentación y envío de la retenciones del Estado (Formato 623) Reporte de Ordenes de combustibles exentos (Formato 624) Pago de la 2da cuota impuesto sobre los activos empresa con cierre 31 de marzo, no acogido al Procedimiento Simplificado de Tributación (PST)	31			
Declaración informativa de operaciones efectuada con partes relacionadas o vinculadas (DIOR), para contribuyentes con cierre al 30 septiembre.			28	
Declaración jurada de empleados acogidos a la ley 179-09 sobre deducción de gastos educativos. Declaración Jurada del ISR de los contribuyentes acogidos al Procedimiento Simplificado de Tributación (PST) basado en ingresos. Pago de la 1era cuota del ISR de los contribuyentes acogidos al PST. Basado en ingresos. Aceptación de la declaración jurada anual del ISR propuesta por la DGII para los asalariados Norma 01-07 remisión de los archivos de datos costos y gastos para personas jurídicas que no presenten declaraciones del ITBIS y no efectúen retenciones de dicho impuesto con fecha de cierre al 31 de diciembre. Remisión de los archivos de datos de informaciones de personas jurídicas con cierres 31 de diciembre, correspondiente a: -Información sobre los NCF anulados (Formato 608) -Información sobre pagos realizados al exterior (Formato 609) -Detalle de ventas de bienes y servicios (Formato 607) Reporte de compras de divisas (Formato 612), para los contribuyentes con fecha de cierre 31 de diciembre Reporte de ventas de divisas (Formato 613), para los contribuyentes con fecha de cierre 31 de diciembre Presentación de la declaración juradas de Impuesto a la Vivienda Suntuaria y Solares Urbanos no edificados (IPI/ IVSS).			29	
Reporte de ordenes de combustible exento (formato 624)			30	

\* El Impuesto de Cheques y Transferencias Electrónicas; y el ITBIS retenido por las Compañías de Adquirencia: enero 6, 13, 20 y 27; febrero 3, 10, 17 y 24; marzo 2, 9, 16, 23, y 30; y abril 9, 13, 20 y 27.

Guatemala				
	Ene	Feb	Mar	Abr
Declaración Mensual del IVA Régimen General, Noviembre 2011 (Artículo 40 LIVA y Art. 8, inciso 5 Código Tributario). * IVA Retenido en la emisión de facturas especiales, Noviembre 2011 (Artículo 54 LIVA).	2			
Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la Renta 2011. Presentación de la Conciliación Anual de Retenciones a empleados 2011. IVA Retenido en la emisión de facturas especiales, Febrero 2012 (Artículo 54 LIVA). Declaración Mensual del IVA Régimen General, Febrero 2012 (Artículo 40 LIVA y Art. 8, inciso 5 Código Tributario). *				2
Declaración semanal del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo de la semana del 26 de diciembre 2011 al 01 de enero 2012 (enero); del 23 al 29 de enero 2012 (febrero); y del 20 al 26 de febrero 2012 (marzo).	6	3	2	
Declaración semanal del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo de la semana del 30 de enero al 05 de febrero 2012 (febrero); del 27 de febrero al 04 de marzo 2012 (marzo); y del 26 de marzo al 1 de abril 2012 (abril).		10	9	10
Declaración mensual informativa de saldos, compras y ventas del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo correspondiente a diciembre 2011 (enero); a enero 2012 (febrero); a febrero 2012 (marzo); y a marzo 2012 (abril).	10	10	12	10
Declaración semanal del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo de la semana del 02 al 08 de abril 2012.				13
Declaración de retenciones a empresas de transporte no domiciliadas 5% definitivo (Artículo 34, 35 y 36 LISR). Declaración de retenciones a no domiciliados por seguros, reaseguros, reafianzamientos, películas y noticias internacionales (Artículos 34, 35 y 36 LISR) Declaración de retenciones en el Régimen de Asalariados (Artículo 63 LISR). Declaración de retenciones a personas individuales y jurídicas domiciliadas en el país (5%). Pago directo de ISR por ingresos que no fueron objeto de retención del 5%, a personas domiciliadas en el país. Retención por emisión de facturas especiales por compra de bienes y adquisición de servicios (Artículo 31 LISR). Informes de servicios de impresión de documentos (solo imprentas). Impuesto sobre Productos Financieros (Retención del 10% definitivo). Impuesto de Timbres Fiscales (Retención 3% por dividendos, rifas, sorteos, etc.). Declaración Jurada y Recibo de Pago del Impuesto a la Distribución de Bebidas Alcohólicas y otras. (Arto. 11 Dto. 09-2002) Declaración Jurada y Recibo de Pago del Impuesto Sobre Cigarrillos Fabricados a Máquina y de Exportación de Cigarrillos (Arto. 25 Dto. 71-77)	13	14	14	17
Pago Trimestral del Impuesto Sobre la Renta, trimestre enero-marzo 2012 (Artículo 61 LISR).				17
Declaración semanal del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo de la semana del 02 al 08 de enero 2012 (enero); del 06 al 12 de febrero 2012 (febrero); del 05 al 11 de marzo 2012 (marzo); y del 09 al 15 de abril 2012 (abril).	13	17	16	20
Cuotas IGSS, IRTA e INTECAP (Art. 6 y 35 del Acuerdo 1118 del IGSS)	20	20	20	20
Retenciones a no domiciliados por intereses, dietas, comisiones, bonificaciones, sueldos, honorarios, regalías, etc. (Artículo 45 LISR). Retenciones a cargo de exportadores por adquisición de productos agrícolas y pecuarias (65%), pago de remanente. Retenciones a cargo de exportadores por adquisición de otros productos y servicios (15%), pago de remanente. Retenciones a cargo de empresas calificadas en el Decreto número 29-89 (65%), pago de remanente. Retenciones a cargo de empresas operadoras de tarjetas de crédito o débito (15%). Retenciones por adquisición de combustible con tarjetas de crédito o débito (1.5%). Retenciones a cargo de otros agentes de retención (15%).	20	20	21	224
Declaración semanal del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo de la semana del 09 al 15 de enero 2012.	20			
Declaración semanal del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo de la semana del 16 al 22 de enero 2012 (enero); del 13 al 19 de febrero 2012 (febrero); del 12 al 18 de marzo 2012 (marzo); y del 16 al 22 de abril 2012 (abril).	27	24	23	27
Impuesto Único sobre inmuebles, trimestre octubre-diciembre 2011 (Art. 21 Dto. 15-98 LIUSI) Declaración Jurada de Información para el régimen de devolución de IVA a exportadores (Artículo 25 LIVA y 28 del Reglamento).	31			
Declaración semanal del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo de la semana del 19 al 25 de marzo 2012.			30	
Declaración Mensual del IVA Régimen General, Diciembre 2011 (Artículo 40 LIVA y Art. 8, inciso 5 Código Tributario). IVA Retenido en la emisión de facturas especiales, del mes anterior (Artículo 54 LIVA).	31	29		
Impuesto de Solidaridad, trimestre enero-marzo 2012 (Artículo 10, Decreto 73-2008 LISO). Declaración Mensual del IVA Régimen General, Marzo 2012 (Artículo 40 LIVA y Art. 8, inciso 5 Código Tributario). * IVA Retenido en la emisión de facturas especiales, Marzo 2012 (Artículo 54 LIVA). Impuesto Único sobre inmuebles, trimestre enero-marzo 2012 (Art. 21 Dto. 15-98 LIUSI)				30

\* La declaración mensual del IVA se debe presentar mensualmente dentro del mes siguiente.

Honduras	Ene	Feb	Mar	Abr
Pagos a cuenta del ISR y AST (Para empresas con periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre).	2			
Declaración anual de socios y participación de utilidades			1	
Declaración de información a terceros:				
Declaración anual de retenciones				
Contratos de alquiler				
Contratos con el sector público				
Clientes y proveedores				
Municipalidades				2
Tarjetas de crédito				
Impresión de facturas y documentos				
Titulares de propiedad inmobiliaria				
Inscripción registro mercantil				
Enajenación de bienes inmuebles				
Industria Forestal (Periodo Dic-2011)	5	7	7	5
Tasa de Seguridad	5	6	5	5
Aporte al patrimonio vial (Dic-2011)	9	7	7	9
Producción y consumo de gaseosas y cervezas				
Venta de Cigarrillos				
Impuesto sobre Ventas, casinos, juegos de azar y envite				
Premios de Lotería Nacional de Beneficencia				
Producción de alcoholes y licores nacionales				
Boletería electrónica, rifas y encuestas a través de celular o cualquier medio de comunicación	10	10	12	10
Retención anticipo 1% del ISR (Art. 19) (Periodo Dic-2011)				
Contribución especial telefonía móvil-tasa de seguridad				
Contribución especial del sector comidas y bebidas-tasa de seguridad				
Retención 12% ISV Grandes Contribuyentes				
Retención intereses (art.9) (último trimestre)	10			10
Retención en la fuente asalariados	10	10		10
Retención Impuesto sobre ventas al Estado				
Retención del 12.5% (Art. 50 LISR)				
Retención a los no residentes				
Impuesto selectivo al consumo				
Tasa por servicios turísticos				
Retención por dividendos y cuentas por cobrar a socios				
Retención por alquileres	10	10	12	10
Retención en la fuente 1% sobre compras de bienes				
Retención Impuesto sobre Ganancias de capital (10%)				
Retención Impuesto sobre Ganancias de capital a no residentes (2%)				
Impuesto sobre ventas líneas aéreas				
Declaración de retenciones de las administradoras de tarjetas de débito y crédito				
Declaración Informativa Mensual de los sujetos pasivos de la retención del 12% de ISV (Decreto 215- 2010)	20	15	12	16
Tasa de seguridad	20	20	15	20
Declaración información a terceros registro nacional de las personas	31			
Declaración informativa bolsa de valores				
Declaración anual del impuesto a las ganancias de capital				
Impuesto sobre la Renta personas naturales y jurídicas (Para empresas con periodo fiscal del 01 de enero al 3 de diciembre)				
Impuesto al activo neto				30
Aportación Solidaria Temporal				
Pago del 10% por contribución sobre el excedente de operaciones en las universidades privadas, escuelas e institutos de enseñanza preescolar, primaria y media				
Pago anual del 10% por ingreso de alquileres				

Nicaragua	Ene	Feb	Mar	Abr
Declaración y pago del impuesto FOMAV correspondiente al mes anterior.				
Declaración y pago del IVA definitiva del mes anterior grandes contribuyentes.				
Declaración y pago de retenciones IR en la fuente 2da quincena del mes anterior.	9	7	7	10
Declaración y pago de retenciones definitivas 2da quincena del mes anterior.				
Declaración y pago de anticipo IR y/o pago mínimo definitivo correspondiente al mes anterior.				
Declaración y pago de IVA mensual contribuyentes en general correspondiente al mes anterior.				
Declaración y pago del ISC correspondiente al mes anterior.				
Declaración y pago del impuesto municipal sobre ingresos correspondiente al mes anterior.	16	15	15	16
Declaración de retención definitiva sobre intereses por depósitos correspondiente al mes anterior (entidades financieras).				
Pago de cotización INSS patronal y laboral correspondiente al mes anterior.	17	17	16	17
Pago de aporte INATEC correspondiente al mes anterior.				
Declaración y pago de IVA 1ra quincena del mes corriente grandes contribuyentes.				
Declaración y pago de retenciones IR en la fuente 1ra quincena del mes corriente.	23	22	22	20
Declaración y pago de retenciones definitivas 1ra quincena del mes corriente.				
Reporte consolidado mensual SAIRI correspondiente al mes anterior.				
Declaración y pago del IR Anual para contribuyentes con periodo fiscal especial terminado al 31 de Octubre 2011 (en enero); al 30 de noviembre (en febrero); y al 31 de diciembre (en marzo).	31	29	30	
Declaración y pago de Matrícula Municipal año 2012.	31			
Declaración y pago del impuesto sobre bienes inmuebles.			30	
Reporte consolidado mensual SAIRI correspondiente a marzo 2012.				23

Costa Rica	Ene	Feb	Mar	Abr
D107 Impuesto a los casinos y salas de juego.	13	14	14	13
D113 Impuesto sobre los rendimientos y ganancias de capital de los fondos de inversión.				
D160 Declaración trimestral de impresión de comprobantes de ingresos.	13			13
D161 Declaración, resumen trimestral de cajas registradoras.				
D103 Retenciones en la fuente.				
D104 Impuesto general sobre las ventas.				
D106 Impuesto selectivo de consumo.	16	15	15	16
D114 Impuesto único por tipo de combustibles.				
D117 Impuesto específico sobre las bebidas alcohólicas.				
D171 Impuesto específico sobre las bebidas envasadas sin contenido alcohólico y jabones de tocador.				
D105 Régimen simplificado.	16			16
D152 Declaración anual resumen de retenciones impuestos únicos y definitivos.				
D170 Impuesto especial sobre bancos y entidades financieras o domiciliadas.	16			
D179 Declaración jurada del impuesto solidario para el fortalecimiento de programas de vivienda, Ley 8683 (casas de lujo).				
D177 Contribución especial parafiscal a Fonatel, La declaración se presenta el 15 de marzo y en esa fecha se paga el primer tracto, los demás pagos se efectúan con el recibo de pago D-110			15	
D108 Pagos parciales de renta			30	
D110 Timbres de educación y cultura.				

El Salvador	Ene	Feb	Mar	Abr
Anticipo a cuenta del Impuesto sobre la Renta (Arts. 151 y 152 Código Tributario)				
Retención por servicios de carácter permanente (Art. 155 Código Tributario)				
Retención por prestación de servicios (Art. 156 Código Tributario)				
Retención a sujetos no domiciliados (Art. 158 Código Tributario)				
Declaración y Pago del Impuesto de IVA (Art. 93 y 94 LIVA)				
Retención IVA a sujetos no domiciliados (Art. 162 Código Tributario)				
Percepción IVA a sujetos domiciliados (Art. 163 Código Tributario)				
Informe de Donaciones (Art. 146 Código Tributario)	16	14	14	20
Declaración y Pago de Impuestos Específicos y Ad-Valorem y Contribución Especial Turismo (Gaseosas, Tabaco, Bebidas Alcohólicas, Armas de Fuego, Municiones y Productos Pirotécnicos)				
Declaración del impuesto sobre las llamadas telefónicas provenientes del exterior que terminan en El Salvador				
Declaración impuesto especial a los combustibles				
Informe Mensual de Ventas a Productores, Distribuidores o Detallistas de Productos de Tabaco				
Actualización de dirección para recibir notificaciones (art 90 Código Tributario)	16			
Informe de autorización de sistemas contables, libros legales y libros IVA (Art. 149-C Código Tributario)				
Estado de origen y aplicación de fondos (Art. 146 Código Tributario)	16			20
Informe Mensual de Retenciones, Percepción y Anticipo a Cuenta IVA (Art. 123-A Código Tributario)				
Informe Mensual de Documentos Impresos a Contribuyentes Inscritos en IVA (Art. 116 Código Tributario)	23	21	21	27
Informe de importadores, distribuidores y fabricantes de vehículos (Art. 12 L. Primera Matrícula)	23	21		
Declaración de marcas y precios al público de productos nacionales e importados (Art. 9 Ley de Impuesto Sobre Productos del Tabaco)				
Informe sobre socios, accionistas, cooperados y distribución y/o capitalización de utilidades, dividendos o excedente (Art. 124 Código Tributario)	31	29		
Informe anual de retenciones (Art.123 Código Tributario)				
Informe de operaciones médicas (Art. 122-A Código Tributario)	31			
Informe de proveedores, clientes, acreedores y deudores (Art. 125 Código Tributario)				
Informe de instituciones financieras, intermediarios financieros no bancarios y cualquier entidad financiera pública y privada sobre valores de ingresos, costos y gastos consignados en el Estado de Resultados o en el Estado de Ingresos y Gastos, de solicitantes de préstamos, créditos o financiamientos (Art. 120-B Código Tributario)		29		
Declaración de Impuesto sobre la Renta anual (Art. 48 L. Renta)				
Informe de ganancias y/o pérdidas de capital, balances generales y estado de resultados para contribuyentes que lleven contabilidad formal y conciliación de la utilidad o pérdida (Art. 91 Código Tributario)				27
Declaración del Estado Patrimonial personas naturales (Art. 91 Código Tributario)				

Panamá	Ene	Feb	Mar	Abr
Presentación de Planilla de Seguridad Social.	2-6	1-7	1-7	2-6
Certificación de Intereses sobre Préstamos Hipotecarios.				
Informe de Fondos para Jubilaciones, Pensiones y Otros Beneficios.			1	
Informe de Aseguradoras - Certificación de Gastos Médicos por Asegurado.				
Impuesto Selectivo al Consumo.				
ITBMS mensual y/o trimestral.	15	15	15	15
Impuesto de Timbres mensual.				
Impuesto de primas de seguros 5%.				
Declaración y pago del adelanto al Impuesto sobre la Renta.	20	20	20	20
Pago de cuotas de Seguridad Social.	20-31	20-29	21-30	19-30
Presentación de Informe de Compras e Informe de No Declarantes Mensual.				
Pago del Impuesto Municipal Mensual o Anual con 10% de descuento.	31	29	31	30
Declaración Jurada de Rentas de Personas Jurídicas.				
Pago de impuesto sobre la renta de personas naturales y jurídicas.			31	
Pago de impuesto de aviso de operación.				
Pago de impuesto de licencia bancaria. (Contribuyentes con período fiscal - año calendario)				
Pago de la primera cuota del Impuesto de Inmueble.				30

# Contactos

## PwC Costa Rica

Edificio PwC  
Los Yoses, San Pedro de Montes de Oca  
De la Cámara de Industrias de Costa Rica,  
125 al oeste  
Tel: +506 2224-1555  
Fax: +506 2253-4053  
Apartado postal 2594-1000  
San José – Costa Rica

**Socios Oscar Piedra, Antonio Grijalba,  
Ignacio Pérez, José Naranjo y Carlos  
Barrantes.**

## PwC República

### Dominicana

Edificio Bank of Nova Scotia  
Avenida John F Kennedy, esquina con  
Avenida Lope de Vega - 3er piso  
Tel: +809 567-7741  
Fax: +809 541-1210  
Apartado postal 1286  
Santo Domingo – República Dominicana

**Socios Ramón Ortega, Fabián Mendy,  
Dora Orizabal, Ivelisse Mieses, Raquel  
Bourguet, Jeffrey Johnson, Denisse  
Sánchez, Rafael Santos, David Urcuyo,  
Omar Del Orbe y Andrea Paniagua.**

## PwC Honduras

Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.  
Col. Loma Linda Norte, Diagonal Gema N° 1  
Bloque F, 3era Calle  
Tel: +504 2231-1911 / 2239-8707 al 09  
Fax: +504 2231-1906  
Apartado postal 3700  
Tegucigalpa – Honduras

San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C. A.  
Entrada Principal Col. Orquídea Blanca  
14 Avenida Circunvalación  
Noroeste, 10 Calle  
Tel: +504 2553-3060  
Fax: +504 2552-6728  
Apartado postal 563  
San Pedro Sula – Honduras

**Socios Wilfredo Peralta, Roberto  
Morales y Ramón Morales.**

## PwC El Salvador

Centro Profesional Presidente  
Avenida La Revolución y Calle  
Circunvalación  
Colonia San Benito  
Tel: +503 2243-5844  
Fax: +503 2243-3546  
Apartado postal 695  
San Salvador – El Salvador

**Socios María Cejas, Carlos Morales y  
Fernando Leonel Rodríguez.**

## PwC Nicaragua

Km 61/2 Carretera a Masaya  
Edificio Cobirsa II, Tercer piso  
Tel: +505 2270-9950  
Fax: +505 2270-9540  
Apartado postal 2697  
Managua – Nicaragua

**Socio Francisco Castro.**

## PwC Guatemala

Edificio Tívoli Plaza  
6ta Calle 6-38 Zona 9, 4to Nivel  
Tel: +502 2420-7800  
Fax: +502 2331-8345  
Apartado postal 868  
Ciudad de Guatemala – Guatemala

**Socios Ricardo Molina, Rolando Díaz,  
Otto Dubois, David Calderón y Edgar  
Mendoza.**

## PwC Panamá

Avenida Samuel Lewis y calle 55 E  
Urbanización Obarrio – Panamá  
Tel: +507 206-9200  
Fax: +507 264-5627  
Apartado postal 0819-05710  
Zona El Dorado – República de Panamá

**Socios Ángel Dapena, Marisol Arcia,  
Diana Lee, Víctor Delgado, y Francisco  
Barrios.**

# Creamos el valor que está buscando

## Auditoría y Servicios de Asesoría de Negocios

Auditoría  
Normas Internacionales de Información Financiera  
Asesoría de Negocios

## Consultoría Empresarial

Eficiencia Operacional  
Talento del Recurso Humano  
Compensación y Beneficios  
Tecnología de la Información  
Gestión Global de Riesgos  
Asesoría Financiera

## Impuestos y legal

Asesoría Tributaria  
Estrategias Fiscales  
Asesoría Fiscal para expatriados  
Legal Corporativo  
Legal Fiscal

## Tercerización de servicios

Servicios de Contabilidad  
Diligencia de apertura de libros legales  
Administración de Planillas  
Declaraciones de Impuestos y otros informes  
Inventarios



Síguenos en:





© 2012 PwC. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a la red de PwC y/o una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legalmente separada.